



# MEMORIAS

## TALLER PARA CONSOLIDAR LA RED DE ÁREAS VOLUNTARIAS DE CONSERVACIÓN EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN



**14 y 15 de Marzo de 2016**

**Cecilia Elizondo**

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	3
INAUGURACIÓN.....	4
1.-Presentaciones Orales.....	7
1.1- Cecilia Elizondo .....	7
1.2.- Alfonso González Martínez .....	13
1.3.-Nayelly Hernández Palacios, Subdirectora de la Unidad Técnica Regional. En representación del Director Regional Península de Yucatán de CONANP, Ricardo Gómez Lozano .....	15
1.4.- José de la Gala, Especialista de la CRCPY en el Estado de Campeche .....	20
1.5.- Ulyses Huesca Tercero, Especialista de la CRCPY-CONABIO, en el Estado de Yucatán .....	20
1.6.-M. en Pl. Francisco Javier Pérez Navarrete, Director de Biodiversidad y Áreas Naturales; Secretaría De Ecología Y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo .....	21
1.7 Juan Manuel Herrera, Representante de la Asociación de silvicultores y Productores Forestales de Calakmul, en representación de José Zúñiga, Director de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (RBC), presentación en PPT realizado por Lic. Carlos Coutiño Cal y Mayor, Subdirector de la RBC.....	26
1.8 Adrien Gasse de la Red de Áreas Privadas y Sociales de la Península de Yucatán, Resultados de los Talleres realizados por la Red .....	29
1.9.- Marco Lascano, Director Ejecutivo de la Reserva El Eden.....	32
2.-Dinámica de grupos, resultados de las mesas de trabajo .....	34
2.1.- Dinámica 1 .....	35
Misión.....	35
Visión.....	35
2.1.- Dinámica 2 .....	36
2.1.- Resultado Plenaria .....	37
3.- Análisis Final y Conclusiones de los Resultados del Taller.....	39
Anexo I: Agenda.....	41
Anexo II: Resultados Taller Chetumal 2014.....	43
Anexo III: Resultados Reunión Veracruz, Sontecomapan 2015.....	49
Anexo IV: Análisis De Legislación Vigente Nacional Y En Los 32 Estados Del País.....	53
Anexo V: Listado de Asistencia .....	54
Anexo VI: Anexo Fotográfico .....	54

## TALLER PARA CONSOLIDAR LA RED DE ÁREAS VOLUNTARIAS DE CONSERVACIÓN EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

**Coordinadora y facilitadora:** Cecilia Elizondo

**Apoyo Administrativo:** Raúl Pérez Palomeque

### INTRODUCCIÓN

El **Taller para Consolidar la Red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán**, se realizó en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, del 14 al 15 de marzo de 2016 en el Hotel Villanueva, Av. Carmen Ochoa de Merino entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre. Colonia Centro. Las AVC han surgido de iniciativas de los ejidatarios y propietarios de terrenos forestales que manifiestan su interés por proteger y conservar su patrimonio natural con diferentes fines e intereses, principalmente para conservar su biodiversidad, mantener servicios ambientales, tener una fuente de provisiones de recursos importantes como leña, plantas medicinales, animales para la caza, etc.

El evento tuvo 4 objetivos: *primero*, consolidar el trabajo en Red de las Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán; *segundo*: favorecer alianzas institucionales entre los ejidos, comunidades y propietarios privados de las AVC, con los gobiernos estatales responsables de la gestión ambiental en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, y con SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, entre otros; *tercero*: establecer una agenda de trabajo de acciones específicas a corto, mediano y largo plazo; *cuarto*: nombrar un nodo por Estado, que incentive las acciones locales.

Como antecedentes de este evento, se encuentra el Taller para Consolidar la Red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán, realizado del 10 al 11 de noviembre de 2014 en la misma ciudad de Chetumal y mismo hotel sede. El objetivo del mismo fue evaluar las actividades de conservación comunitaria y privada (Áreas Voluntarias de Conservación) realizadas en Península de Yucatán y promover la organización de comunidades y propietarios con iniciativas de conservación voluntaria y privada, como por ejemplo una Red. Y quedó pendiente la realización de una segunda reunión que fue la correspondiente al evento de la presente relatoría.

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 59 se reconoce esta iniciativa que puede provenir de pueblos indígenas, organizaciones sociales, públicas o privadas para promover ante la SEMARNAT el establecimiento en terrenos de su propiedad de áreas naturales protegidas, denominadas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Sin embargo, este concepto ha sido retomado por 24 Estados en sus Leyes que regulan la gestión ambiental, aunque con diferentes nombres y diferentes características. Por otro lado también existen iniciativas desde la sociedad civil que han impulsado las ACV como son los casos de IDESMAC que desde el 2012 promovió la constitución de la Red de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias (ANPC) del Estado de Chiapas. En el Estado de Oaxaca, la CONANP ha impulsado de manera importante el desarrollo de ADCV. Mientras que en Quintana Roo, Elizondo y Merlín (2009) identificaron 50 “reservas ejidales” que tenían una superficie en conjunto de casi 100,000 Ha.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que hay varias formas de llamar a estas iniciativas de la sociedad civil que protegen parte de sus territorios con el objetivo de conservar los recursos naturales que poseen, de manera general para el desarrollo de este trabajo, consensado con los participantes del evento se tomó la decisión de referirnos a estas iniciativas, como Áreas Voluntarias de Conservación (AVC).

La Dirección General de Corredores y Recursos Biológicos (DGCRB) de la CONABIO continúa la agenda para el fortalecimiento de las ACV en el marco de los corredores biológicos. Por ello, se desarrolló en Sontecomapan, Veracruz, del 15 al 17 de noviembre 2015, la Reunión para la Coordinación de Acciones de Fortalecimiento de Áreas Voluntarias de Conservación Comunitaria y Privada, con objetivos de consensar metodologías de trabajo, favorecer establecimiento de alianzas interinstitucionales, y una agenda de trabajo. Allí se solicitó la realización del evento en Península de Yucatán y se adquirió el compromiso de apoyarlo desde la Regional Península de Yucatán.

En este contexto, se realizó el evento donde los objetivos fueron cumplidos ampliamente y superando las expectativas. Se logró la formación del grupo “Alianza de las Áreas Voluntarias de Conservación de la Península de Yucatán”; se realizó un análisis FODA, y se establecieron las acciones principales que deben desarrollarse a corto plazo, como una estrategia a seguir para consolidar las acciones de la Alianza. Estas actividades buscan apoyar la organización de comunidades con AVC en la Península de Yucatán.

## **INAUGURACIÓN**

La inauguración del evento contó con la presencia del M. en C. Pedro Álvarez Icaza Longoria, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos de CONABIO; Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo, Coordinador Regional para la Península de Yucatán – CONABIO; Lic. José Roch, Director de Cambio Climático, en Representación del Secretario de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) Estado de Quintana Roo; el Ing. Rafael León Negrete, CONAFOR, Gerente en el estado de Quintana Roo y el Ing. Arturo Bolaños, Procuraduría Agraria. Cada uno de los funcionarios presentes resaltó la importancia de la iniciativa de AVC, y también se hizo mención del trabajo realizado en Quintana Roo, donde se han identificado un importante número de hectáreas bajo este esquema.

El Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo, presentó en primer lugar al M. en C. Pedro Álvarez Icaza, quien realizó un resumen desde el momento que se hizo cargo del proyecto sobre corredores biológicos en CONABIO. En particular hizo referencia a que desde los inicios siempre ha defendido que los corredores están inmersos en áreas productivas, y que la conservación está directamente relacionada a la forma en que los recursos naturales son utilizados en las comunidades insertas en los corredores. Y sin embargo el proyecto se enfocaba más al tema de la conservación de la diversidad biológica desde un enfoque más biologicista, y eso ha representado para él un desafío para que se pudiera comprender la relación entre conservación y uso. Desde entonces han pasado 11 años, y él cree firmemente que debemos encontrar formas innovadoras que puedan dar recursos económicos a la gente que vive en esas áreas de corredores.

Comentó que no se puede conservar lo que no se conoce, y que en las AVC no se trata sólo de conservar la biodiversidad del área. Las decisiones que la gente toma para dejar esas áreas, están relacionadas a una forma de uso del territorio. Se refirió por ejemplo a las AVC que existen en Oaxaca, las cuales en muchos casos tienen siglos de antigüedad, y hay más hectáreas bajo esquemas de AVC que ANPs federales. Mencionó que en el ejemplo de Quintana Roo, se demostró la importancia de éstas áreas en el trabajo realizado por Elizondo y López Merlín 2009, quienes pudieron identificar casi 100,000 hectáreas bajo esquemas de AVC, aunque las mismas no han avanzado hacia una certificación, siguen siendo válidas debido a que están aprobadas por las Asambleas Ejidales (máxima autoridad), o dentro de Ordenamientos Territoriales Comunitarios, u otros mecanismos de validación comunitaria.

Comentó que la semana anterior a este evento, se reunió con el Comisionado de CONANP, Alejandro del Mazo, con quien comentó el esfuerzo que se está realizando desde hace años para apoyar el fortalecimiento de las AVC, y la cooperación y el trabajo conjunto sobre todo con las oficinas regionales de CONANP. Le explicó que desde la Coordinación de Corredores se tiene la intención de complementar los esfuerzos de estos grupos de trabajo establecidos. EL Comisionado está convencido de que el esfuerzo de la CONANP en las ADVC que surgen de los grupos organizados de las iniciativas de particulares es muy importante.

Hay una razón adicional por la que valdría la pena certificar las AVC que aún no son ADVC, primero y principal, porque la gente que lo hace es porque están convencidos de que quieren conservar sus territorios, que son reservorios para muchas comunidades o las redes de áreas privadas, entre otros. Pero hay una nueva razón que es muy importante tener en cuenta, y es el marco legal de la Ley de la Reforma Energética. Al momento en que se convierte en ANP, entran en el esquema de protección adicional donde se debe solicitar permisos como en cualquier ANP. Ese valor que no tenían, se convierten en un valor políticamente muy valioso para apoyar a las AVC. El Comisionado estuvo de acuerdo al respecto, mencionando que ese pequeño espacio que ha abierto la Ley, es una buena oportunidad para aprovechar. Lo único que hay que asegurarse es que las comunidades, ejidos sean quienes decidan hacerlo, y no necesariamente es necesario que la CONANP lo avale, lo que importa aquí es que la CONANP asuma y complemente los esfuerzos que se hacen en las mismas.

Por ello debemos ser muy inteligentes de cómo combinar los esfuerzos de las comunidades que desean certificarse, o de las otras que ya tienen por Decreto o por acuerdo comunitario de Asamblea. Debemos identificar cuándo conviene un esquema de una manera o de otro, en una estrategia a largo plazo.

Luego tomó la palabra el Lic. José Roch, comenzando con el relato del trabajo realizado en Quintana Roo, retomando las palabras del M. en C. Álvarez Icaza, sobre la importancia de ese trabajo realizado, recordó a la vez, los talleres realizados del 2007 al 2009, y como fue consensado el concepto de AVC, desde las comunidades, ejidos y en la reunión de expertos. Haciendo referencia a ello, expresó que fue emocionante ver cómo las comunidades, ejidos, sin la participación o el impulso por autoridad alguna, los mismos poseían estas AVC; algunas manejadas, otras no, y con muchas características diferentes entre sí, pero en definitiva iniciativas de abajo hacia arriba para la conservación del os recursos naturales.

Luego comentó que el Estado será sede de la COP 13, del Convenio sobre Diversidad Biológica en Cancún en diciembre de 2016, y que allí se tendrá la oportunidad de mostrar los avances sobre las acciones que desde la entidad se realizan. Entre ellas se está trabajando en la elaboración de la Estrategia de Biodiversidad Estatal, en la cual las AVC tienen un papel importante. Comentó a la vez que desde el Gobierno del Estado se tiene un interés especial sobre las AVC y que se puede contar con SEMA, en lo que sea necesario para poder continuar acciones de fortalecimiento de las mismas.

Seguido a esas palabras, continuó el Ing. Rafael León Negrete, quien se refirió a como se inició el apoyo desde SEDARI hace 16 años, a proyectos agroforestales y que en los terrenos que se apoyaron para tal fin, al limpiar sus mecates, surgió mucha piedra y no sabían qué hacer con ellas, hasta que decidieron hacer albarradas y así nació el proyecto de pitahaya en la zona de los Chunes, y hoy es uno de los que da importantes ingresos a la zona de los Chunes. Comentó que muchas de estas cosas las ha hecho con el Ingeniero Juan Manuel Mauricio Leguizamo. Continuó mencionando que en ese sentido de buscar cómo encontrar alternativas de producción para la gente, pensaron los proyectos de apicultura y los agrosilvopastoriles, hizo hincapié en las palabras del M. en C. Álvarez Icaza sobre la

importancia de que la gente pueda tener ingresos. Y a la vez que se podía mantener las plantaciones forestales, podían realizarse otras actividades como apicultura, o la cría de ganado.

Mencionó que todas esas actividades las hizo como Secretario, pero ahora él está en CONAFOR; Juan Manuel en CONABIO, José Roch en SEMA, y Arturo en la Procuraduría Agraria, y todos desde diferentes ámbitos, siguen trabajando de manera coordinada para lograr que estas cosas se sigan fortaleciendo en el Estado. De esta manera comentó también que en su momento le tocó parte del proceso de la identificación de las AVC. Y desde CONAFOR, también se está trabajando para mantener estas áreas, y de alguna manera esto responde a una iniciativa del Ejecutivo Nacional de crecimiento de las ANP, tanto federal, estatal, municipal, o comunitario, y las AVC de alguna manera responden a ello.

CONAFOR está apoyando con los servicios ambientales, y de alguna manera es la forma en la que crecen. Se busca que el recurso que se otorga apoye para las actividades productivas y para la conservación de estas áreas. No se quiere que cuando se acabe el recurso a los 5 años de PSA, se deje de conservar y que la dediquen a otra cosa, por eso se pretende que se pueda disparar una actividad productiva que les permita tener el recurso suficiente para seguir manteniendo el AVC. De esta manera el recurso de los 5 años, puede apoyar a que se conozca lo que se tiene para que como dice el Maestro Álvarez Icaza, se pueda proteger. Es un programa con el que se puede contar para el fortalecimiento de las AVC.

Hay otro programa que es el de compensación ambiental, que tiene que ver con las zonas que han sufrido deterioro por actividades humanas, puedan ser una fuente de recurso que provean los desarrolladores, hoteleros, inmobiliarias, que deben pagar por ese deterioro ocasionado, o cuando hacen la solicitud del cambio de uso del suelo. Y de esa manera el recurso puede ser utilizado llevándolo directamente al productor, por ejemplo para actividades agroforestales. De esta manera, al productor se le permite conocer lo que posee, y además implementar una actividad productiva que le brinda sustento.

Finalmente los OTC, donde cuando los técnicos apoyen al ordenamiento de un ejido, si los mismos establecen un AVC, puedan tener opciones para su conocimiento, el mantenimiento, y monitoreo del área.

Cree que estos programas son los que se pueden aplicar para este trabajo con las AVC. Expresó que seguirán trabajando en ello como tienen instrucciones del Director General de coordinarse con el Gobierno del Estado y todas las instituciones federales, municipales y/o internacionales, para fortalecer este trabajo interinstitucional y con las organizaciones civiles.

Luego continuaron las palabras del Ing. Bolaños, quien también inició su presentación con las palabras del Maestro Álvarez Icaza. Comenzando con la introducción al tema de las AVC, preguntó hasta donde podemos decir que realmente son voluntarias. ¿Hasta dónde quedan las mismas, en un acuerdo de amigos, o en acuerdos más formales?. Expresó que lo ideal es que esas voluntades se definan en un acuerdo legal, para que esto tenga más fortaleza. Pero ¿cuál es esa voluntad que los núcleos agrarios están comprometiendo? ¿a qué se obligan? Por ejemplo las áreas voluntarias permanentes, esa permanencia también es voluntaria. ¿cuál es el sentir de los ejidatarios con respecto a esas acciones? Si en los acuerdos de los Ejidos en sus Asambleas es ideal.

Por otro lado, también en las Asambleas se aprueba la participación de los grupos para solicitar o recibir apoyos de CONAFOR. Tal vez debería acuerdos para que en los reglamentos de los Ejidos, exista una cláusula que permita a los grupos solicitar apoyos y que si los consiguen esos apoyos serán

manejados por ese grupo. Ya que ahora está sucediendo que a veces el grupo solicita el apoyo, pero luego lo usan las autoridades sin la participación del grupo que lo gestionó. EN este tema de las AVC debería tenerse algo similar, porque si hay grupos que solicitan los apoyos que mencionaba el Ing. León Negrete, se apliquen de la manera correcta.

Desde la Secretaría de la Reforma Agraria, se está intentando resolver estas situaciones, y se apoya desde lo legal a cada uno de los ejidos y grupos agrarios para que puedan regularizar estos detalles. EL orador se puso a disposición para lo que se necesite, y comentó también sobre los años que se ha trabajado en el Estado. Insistió en este punto de que las AVC se mantengan como eso, “voluntarias” pero con el sustento legal que garantice la misma.

Después de estas palabras de los miembros del Presidium, el M. en C. Pedro Álvarez Icaza procedió al acto protocolario de inauguración del evento.

Luego de la Inauguración del taller se procedió a las presentaciones orales.

## **1.-Presentaciones Orales**

### **1.1- Cecilia Elizondo**

Comenzó haciendo una explicación sobre los objetivos del taller, y cómo los mismos surgen de los resultados del taller de noviembre de 2014 en la misma ciudad de Chetumal, y de los resultados de noviembre del 2015 en Sontecomapan Veracruz. Es decir que de alguna manera este evento es continuidad de los acuerdos de cada una de esas reuniones.

Explicó por otro lado que algunas de las diapositivas de su presentación se repiten de las reuniones anteriores, pero son importantes recordarlas para aquellos que ya las han visto, y para los que no las han visto también.

Antes de comenzar comentó que era importante explicar por qué en este taller se las denomina AVC. En particular se refirió a que efectivamente la CONANP las denomina Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Pero que en 24 de los 32 Estados del País, tienen incorporado este concepto en sus Leyes que regulan la gestión ambiental, y de igual manera que existen diferentes nombres de cada Ley Ambiental, existen diferentes formas de llamar a las AVC. Campeche y Quintana Roo, no las tiene incorporadas, en particular Qroo. No se modifica su Ley desde 2001, entonces es muy importante que se pudiera presentar una propuesta de modificación para incorporar esta categoría de AVC en la misma, obviamente también sería importante. Por todo ello, comentó que es por este motivo que de manera general las denominan así para trabajar en este taller. También relató sobre como este concepto de AVC fue construido a través de un proceso participativo, con representantes de todos los ejidos que fueron identificados con AVC, con las autoridades ejidales, municipales, estatales, federales, de la sociedad civil y de la academia a través de sus expertos en conservación comunitaria. EL mismo es un concepto incluyente, ya que están todas las posibilidades de por quienes pueden ser conservadas esas AVC.

El concepto presentado fue el siguiente:

*Se entiende como Área Voluntaria de Conservación (AVC)*

“Predios destinados a acciones de preservación de los ecosistemas naturales o modificados, que incluyen biodiversidad, servicios ambientales, y/o valores culturales e históricos, que es conservada voluntariamente por pueblos indígenas, comunidades agrarias, ejidos, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, a través de sus propias normas y reglamentos u otros mecanismos

efectivos, con estrategias de desarrollo que favorecen la integridad funcional de ecosistemas, y contribuyen a la mitigación de los efectos y adaptación al cambio climático”.

*Y en el marco de esa definición de AVC, se entiende como “conservación” a:*

En el marco del concepto de AVC, se entiende como “conservación” a las actividades que se desarrollan en el área para preservar la biodiversidad, permitiendo un uso controlado que no modifique ni perjudique las funciones del ecosistema. Ese uso controlado en las áreas de reserva, es normado por el reglamento que el propietario establezca.

Explicó también sobre la última reforma que se ha planteado a la LGEEPA, y los diferentes conflictos que pueden presentarse. Casi al final del 2015, el día 8 de Diciembre de 2015, se aprobó un punto de acuerdo para la modificación tanto de la LGEEPA como de la Ley Agraria en materia de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, la misma pasó para ser analizada en la Cámara de Diputados. En las Implicaciones, el detalle más importante en los cambios sugeridos a la LGEEPA es incorporar “ejidos y comunidades” refiriéndose a los actores como una forma de dejar más claro el Artículo. Y en la modificación sugerida en la Ley de Reforma Agraria se refiere a que las tierras de uso común pueden ser destinadas voluntariamente a conservación, como sus parcelas o sus derechos de usufructo pueden destinarlos voluntariamente a la conservación. Aquí el detalle que dice “sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad”. Y además, incluye el punto de que los dueños o “poseedores” podrán destinar áreas voluntariamente a la conservación, ya sean tierras agrícolas, ganaderas o forestales... tal vez esto último pueda traer además de la misma contradicción con la LGEEPA, porque ésta última no permite a los “poseedores” destinar ADVC, y además exige la aprobación de la asamblea para certificar el área.

Pero también puede que haya otra discrepancia con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, debido a que en la misma en el CAPITULO I. Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales, en el Artículo 117, menciona que La Secretaría sólo podrá autorizar el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios técnicos justificativos que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo. Estos estudios se deberán considerar en conjunto y no de manera aislada. Es decir que si se pretende cambiar el uso de suelo de terreno forestal, como menciona la reforma propuesta de la Ley Agraria en Artículo 121.- ...podrá destinar áreas voluntariamente a la conservación, ya sean tierras agrícolas, ganaderas o forestales, ¿cómo podrá justificarse que el “uso alternativo propuesto será más productivo a largo plazo”? Sobre este tema, expresó que se necesitarán análisis más profundos, y esperar las decisiones la publicación del Decreto, y ver cómo queda finalmente esta modificación propuesta.



Presentó un mapa nacional actual de las AVC. Con aproximadamente 1,100 mil ha, de las cuales aproximadamente 400,000 ha son las certificadas por la CONANP. La diferencia está por otros esquemas.



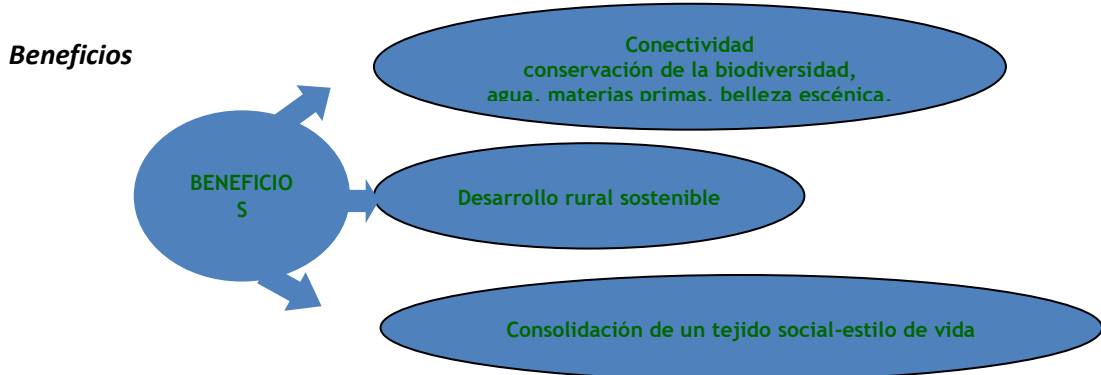
En los avances de Quintana Roo, explicó que para el Plan de Gobierno del actual Gobernador. Se logró incorporar un punto específico. Quedando de la siguiente manera:

Como resultado de las gestiones de estos años de trabajo en Q.Roo.:

El Plan Quintana Roo 2011-2016 en el punto **III Quintana Roo Verde, inciso III.4.- Áreas Naturales Protegidas**, cuyo objetivo estratégico es consolidar el sistema estatal de áreas naturales protegidas. En las estrategias y líneas de acción **III.4.1.- Estrategia 1 Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas**. Cuyo objetivo es conservar y proteger los ecosistemas más representativos, frágiles y en buen estado de conservación y sus bienes y servicios asociados, procurando la conectividad y propiciando el flujo genético de las especies de flora y la fauna.

**La línea de acción III.4.1.4.-** Establece: *Crear nuevas áreas naturales protegidas estatales, impulsar áreas voluntarias de conservación y garantizar la conectividad ecosistémica y flujo genético.*

Mencionó que sería muy importante que el Gobierno saliente, pudiera al menos presentar la propuesta de modificación a la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado, para que el concepto quedara incorporado, y sería una manera de cumplir con ese punto del Plan de Gobierno.



Mencionó que sin la participación de los Ejidatarios y propietarios de la tierra no será posible lograr establecer programas de conservación de la biodiversidad combinados con actividades productivas que apoyen esa conservación. Es decir que es fundamental para lograr contribuir al mantenimiento de los ecosistemas, la participación de la gente que habita estas zonas en la implementación de diferentes técnicas para el monitoreo y manejo de las especies silvestres. Para ello es necesario brindarles el conocimiento en cuanto a las diferentes herramientas y metodologías para el monitoreo de especies prioritarias, enriqueciendo así su participación, y actividades productivas sostenibles, de tal forma que cuenten con mayores elementos de conocimiento y se genere un interés creciente. Y construir junto con ellos un modelo que pueda ser aplicable en su comunidad y que pueda a futuro, convertirse en una posible salida laboral.

Seguido a ello presentó los resultados obtenidos en Chetumal 2014.

### ***Se construyó una Agenda:***

- ✓ Fortalecimiento del Estado de Campeche y Yucatán (estados con menor representación en el evento);
- ✓ Tener información de las experiencias de las AVCs (tal vez una sistematización de las experiencias);
- ✓ Compromiso de compartir la información;
- ✓ Equipo básico (contar con GPS, compu);
- ✓ Vincular este esfuerzo con las Juntas Intermunicipales

### **De los puntos citados, se solicitó priorizar 2 ó 3 puntos de agenda**

1.-Organización/Espacio, formar un grupo promotor de la Red

2.- Elaborar un documento de Posicionamiento

3.- En la Agenda:

- ✓ Monitoreo de Fauna (Jaguar/Presa/aves)
- ✓ Manual
- ✓ Plataforma de Información
- ✓ Base de Datos de las AVCs

### ***Se identificaron Instituciones Aliadas:***

- ✓ CONABIO-GIZ: Interés en apoyar el proceso
- ✓ CONAFOR: Solicitar al Gerente Regional el apoyo y mayor participación
- ✓ CONABIO: Registro de Información (Base AVCs)
- ✓ CONAP: Asistencia para el registro y



guía por ser en este momento la Institución responsable del Registro de AVCs.

**Las personas que se anotaron como grupo promotor:**

- ✓ Los facilitadores: Salvador Anta Fonseca, Otilia Oyervidez, Cecilia Elizondo
- ✓ De los asistentes que se ofrecieron:
- ✓ Marco Lazcano; Pablo Navarro; Daniel Delgado Balam; James Callaghan; Tomás Amauri Juárez Córdova; Comisariado Noh Bec; Red Pseram; Comisionado Nohbec

Comentó los resultados obtenidos en Sontecomapan:

Se tomaron acuerdos

Asistieron 33 participantes

Representantes de:

- ✓ Gobiernos Estatales de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo;
- ✓ Direcciones Regionales de CONANP: Regional de Planicie Costera y Golfo de México; Regional de Frontera Sur, Mixteca y Pacífico Sur; Regional Península de Yucatán
- ✓ Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla
- ✓ Representantes de la Sociedad Civil: Representantes de Redes de AVC, IDESMAC de la Red de AVC de Chiapas, Adrien Gasse de la Red de Áreas Privadas y Sociales de la Península de Yucatán, y Cecilia Elizondo facilitadora del taller para la construcción de la Red de AVC comunitarias en Quintana Roo.

De los acuerdos obtenidos:

1.- Como primer punto de consenso se propuso comenzar a trabajar una base de datos que contenga la información actualizada de las AVCs, que estará albergada en CONABIO.

2.- El segundo punto de consenso fue establecer una propuesta (una nota conceptual de los pasos a seguir) que pueda ser presentada a GIZ-CONABIO, para continuar con el trabajo de fortalecimiento de estas actividades, para lo cual la CGCRB se comprometió a realizarla involucrando los puntos que han surgido en esta reunión.



En síntesis, todos los puntos volcados como acciones que pueden emprenderse de manera conjunta en función de las coincidencias identificadas en todas las presentaciones que se tuvieron en el taller, se tratará de que queden incluidos en la propuesta de seguimiento mencionada.

Dentro de las conclusiones y recomendaciones de esa reunión mencionó que se deben favorecer las acciones con CONANP, y con cada uno de los Estados para poder fortalecer el manejo de las AVCs en todo el país de manera conjunta. CONABIO puede apoyar estas acciones, recopilando y poniendo a

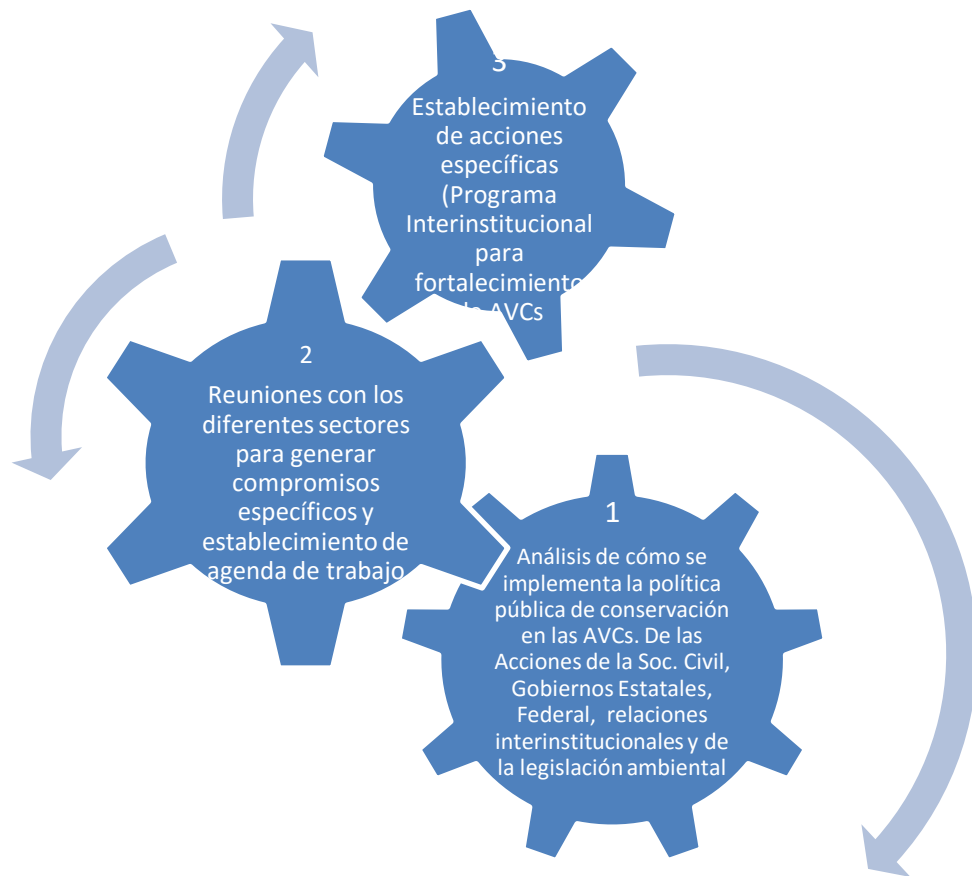
disposición toda la información recabada como base para la toma de decisiones en las para realizar el diseño de acciones futuras, y atender las necesidades identificadas en el taller de Sontecomapan.

Por otro lado presentó la nota conceptual que surgió del trabajo realizado en Sontecomapan, como un esquema que muestra los pasos a seguir para el fortalecimiento de las AVCs en el País. Comenzando por el paso 1 (que se ha realizado durante el año 2015), y de allí el paso 2 y 3 (figura 1).

Explicó que muchos de los acuerdos se están cumpliendo, que se proyecta realizar un taller en Yucatán y otro en Campeche, debido a que estos Estados han planteado la necesidad de que se fortalezca el trabajo con las AVC en ellos. Por ese motivo el Gobierno de Tabasco participó del presente evento, porque ellos quieren ser partícipes de cómo se desarrollan las actividades en otros Estados y en particular cómo se organiza la Península, de esa manera, ellos podrán programar actividades específicas para su Estado.

Con respecto a este punto el representante del Gobierno de Tabasco asintió sobre el punto expresado por la ponente, mencionando que efectivamente también se quiere realizar un evento en el estado. Explicó que hay varios propietarios y ejidatarios interesados en establecer sus áreas formalmente pero sin embargo, aún no terminan de decidirse, creen que con un evento allí se les podrá explicar pros y contras de esta iniciativa.

Figura 1\_Nota Conceptual para el fortalecimiento de las AVC



Hubo comentarios del M. en C. Álvarez Icaza para reforzar el punto mencionado en la inauguración, sobre el espacio en la ley que se debe aprovechar en el tema del fracking, ya que las AVC como categoría de ANP quedan exentas de que se desarrollen esas actividades en ellas. A ello la ponente agregó que otra de las Ventajas del área certificada, es que se deben respetar los 100 metros, esto quiere decir, que queda blindada en sus límites.

### 1.2.- Alfonso González Martínez

EL ponente comenzó su presentación explicando el propósito de la misma. Primero describir el Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad (PGB); segundo, destacar la relación del PGB con las AVC; y tercero y final, contribuir a la Agenda para el fortalecimiento de una Red de AVC en la Península de Yucatán.

Comenzó con una síntesis del Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad, reparto justo y equitativo de los recursos genéticos (PGB). Comenzó haciendo referencia a otro proyecto que GIZ financió en la región hace casi 30 años, que fue el Plan Piloto Forestal, y cómo aún hoy en el manejo forestal comunitario de varios ejidos de Quintana Roo, se puede ver la incidencia de ese programa. Por otro lado, expresó que para él era muy bueno tener la oportunidad de participar de esta experiencia de las AVC, y poder apoyar el fortalecimiento de la misma. Ya en el 2014 se apoyó la realización del Taller aquí en Chetumal, y también se apoyó con la participación de un miembro del equipo del Proyecto, en Sontecomapan.

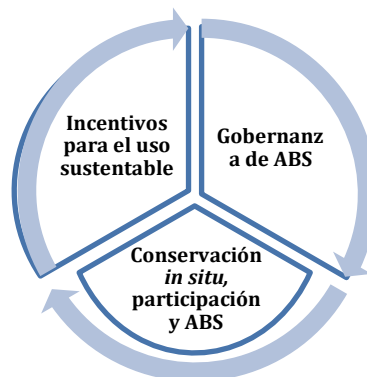
Explicó que PGB, es un esfuerzo conjunto de cooperación entre Alemania y México, según lo propone el Convenio de Diversidad Biológica firmado por ambos países (Art. 5 y 18). El antecedente se remonta a un acuerdo bilateral México-Alemania, entre la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y GIZ Cooperación Alemana para el Desarrollo, con una duración de 5 años (01/2013 – 12/2017), ya están a poco tiempo de terminar, sin embargo aclaró que todavía pueden apoyar algunas iniciativas.

El objetivo del mismo es crear y fortalecer las capacidades para que los actores involucrados contribuyan a la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y en la distribución justa y equitativa de beneficios que se deriven de su manejo y aprovechamiento.

Dos conceptos básicos en el proyecto son, por un lado *Gobernanza*: Calidad del propio ejercicio del gobierno, que surge al favorecer la participación de la sociedad civil y de los propios actores de la economía de mercado en la gestión de los asuntos públicos. Y *ABS (Access to Benefit Sharing)*. Acceso a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso y manejo de la Biodiversidad (Pero no acceso a recursos genéticos).

Presentó los tres ejes de trabajo: Mecanismos de gobernanza, conservación *in situ* (interesa mecanismos que respeten derechos de uso y manejo de comunidades indígenas y locales, promuevan beneficios justos y equitativos, esquemas de conservación, por ejemplo ferias de intercambio de germoplasma) e incentivos para uso sostenible (cadenas de valor).

### Ejes del Proyecto



Resaltó en su presentación los principales resultados esperados en el Eje de Conservación *In situ* (que de alguna manera involucra a las AVCs). 1.-La conservación *in situ*; es base del cuidado local de la biodiversidad (Inciso j, Artículo 8, CDB); 2.-Sólo con participación en el propio terreno, se puede realizar la conservación *in situ*; 3.- La expresión de acceso a la distribución de beneficios cobra un sentido más profundo cuando se refiere a los actores locales, que ejercen la conservación *in situ*; 4.-las Áreas Voluntarias de Conservación (comunitarias, privadas, en red...) contribuyen a la protección de la biodiversidad del país (como bien público) y al mismo tiempo, apoyan el cuidado de los servicios ecosistémicos que brindan a la humanidad; 5.-son complementarias a la tarea de establecimiento y cuidado de ANP bajo responsiva gubernamental.

El objetivo de conservación *in situ* en el PGB es el siguiente: en la conservación *in situ* de la biodiversidad, tanto en ANP bajo responsiva estatal como en otras formas de conservación *in situ*, se incorporan mecanismos para lograr la distribución de beneficios en los procesos de su aprovechamiento, en un marco de respeto a los derechos de comunidades indígenas y locales en el uso y manejo de la diversidad biológica, creando incentivos para su conservación.

ID	Municipio	Estado
0	Comondú	BCS
1	Viesca	COA
2	Villaflores	CHS
3	Villa Corzo	CHS
4	Unión Juárez	CHS
5	Axapusco	MEX
6	Nopaltepec	MEX
7	Otumba	MEX
8	San Martín de las Pirámides	MEX
9	Temascalapa	MEX
10	Teotihuacán	MEX
11	Zitácuaro	MIC
12	Cherán	MIC
13	Morelia	MIC
14	Ixtlán de Juárez	OAX
15	Cuetzalan del Progreso	PUE
16	Tulum	QRO
17	Santa Elena	YUC
18	Muna	YUC
19	Tikul	YUC
20	Tetiz	YUC
21	Tecax	YUC
22	Oxkutzcab	YUC

Presentó el mapa de las experiencias apoyadas por PGB



El Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad apoya en la actualidad 5 iniciativas de conservación *in situ* en la Península de Yucatán y 2 más en Chiapas y Oaxaca (y otras se hallan en preparación de inicio:

- 1 Conservación de abejas meliponas y rescate de conocimiento tradicional asociado en Quintana Roo;
- 2 Fortalecimiento organizativo y técnico de Guardianes de las Semillas de la Milpa en Yucatán;
- 3 Apoyo a los cuidados de un Jardín de plantas medicinales en Yucatán;
- 4 Fortalecimiento de la cadena de valor en la producción de orégano de monte en Yucatán;

5 Fortalecimiento comunitario para la gestión de la Reserva Biocultural del Puuc, en apoyo la la JIBIOPUUC;

6 Rescate de semillas del sotobosque y mecanismos de protección de conocimiento tradicional en Chiapas;

7 Desarrollo de normas comunitarias para el uso sustentable del territorio en San Juan Evangelista Analco, Oaxaca;

Presentó la forma en la que el PGB puede colaborar en la Construcción de la Red de AVC en la Península de Yucatán:

El PGB puede apoyar al logro de capacidades fortalecidas y sinergias de actores relevantes en la región para el uso y manejo de la biodiversidad, enriquecidas esas capacidades con instrumentos para favorecer la participación justa y equitativa de los beneficios de su aprovechamiento en áreas de conservación comunitaria.

Esto mediante:

- ✓ Identificación, ejecución y sistematización de resultados de prácticas de uso y manejo de biodiversidad en AVC;
- ✓ Incorporación de acuerdos en instrumentos de manejo para la distribución equitativa de beneficios en las AVC;
- ✓ Fortalecimiento de capacidades para aplicar dichas prácticas e incorporar dichos acuerdos de AVC.

Como un ejemplo de un país en donde este proyecto es un éxito, es en Sudáfrica y en América Latina, en Panamá, pueblo Kuna, esto en el acceso a los recursos para el tema de distribución de beneficios.



**1.3.-Nayelly Hernández Palacios, Subdirectora de la Unidad Técnica Regional. En representación del Director Regional Península de Yucatán de CONANP, Ricardo Gómez Lozano**

Hizo la presentación sobre el tema de Certificación, y se describe como una herramienta complementaria de las ANP que ayuda a los propietarios de predios, al establecimiento, administración y manejo de sus propias ANP's destinadas voluntariamente para la conservación. Es el

mecanismo ideal para que participe la sociedad en general, en la tarea de la conservación de sus ecosistemas.

Mencionó que el 16 de mayo de 2008, se establece la modificación a la LGEEPA 2008, donde se incorpora la categoría de "Área destinada voluntariamente a la conservación" como una categoría más de ANP. Aclaró que la CONANP no brinda apoyos económicos, pero sí capacitación y asesoría técnica. Recientemente se han aprobado modificaciones al art. 77 de LGEEPA en términos de requisitos que debe presentar un propietario privado que pretenda certificar un AVC.

El objetivo de esta modificación es la de fortalecer la certificación voluntaria de predios, mediante la inclusión de estos, en el artículo 46, fracción XI, como áreas naturales protegidas, competencia de la federación. Requisitos: La vigencia mínima para certificar será de 15 años (Antes eran 10 años); Se debe presentar la Estrategia de Manejo del predio, antes se comprometían a entregar el Plan de Manejo en 365 días; se sustituyó la presentación del ETJ (que rige para las ANPs) por la caracterización física y biológica del área, y se debe nombrar un administrador del área a ser certificada.

Las Áreas destinadas voluntariamente a la conservación no es un sustituto de las ANP por decreto, sino un complemento de este instrumento. Se la considera como un mecanismo ideal para la participación voluntaria de la sociedad civil en la conservación del ambiente. Es un acto de buena fe que implica la voluntad de conservar del proponente y es un acto privado, que implica que quien tenga la voluntad de conservar lo realice en su propiedad. Aclaró que el proceso de certificación es unilateral por parte del proponente. La CONANP sólo participa como fedatario de la voluntad de conservar un predio y de las políticas, criterios y acciones que el promovente realice para lograr sus fines.

La CONANP no se ha dedicado a la promoción del establecimiento de AVCs, las mismas responden a la necesidad de conservar de la gente, no se ofrecen incentivos económicos o premios. El compromiso de la CONANP con los proponentes consiste en: respaldo institucional ante gobiernos u ONG's. Oferta de asesoría técnica y acercamiento a instituciones de educación, investigación y/o financiamiento.

De acuerdo a las memorias del Senado de la República del 16 de Mayo de 2008, la en la certificación voluntaria de predios (figura de AVCs) brinda los siguientes beneficios: **a.**-la Administración Pública Federal no tienen que invertir recursos administrativos, para lograr la declaratoria correspondiente; **b.**-Se ahorra el efecto económico y social que implica la necesidad de imponer modalidades a la propiedad privada o, incluso la de expropiarla; **c.**-Se ahorran recursos presupuestales, materiales y humanos para la gestión y vigilancia adecuada de los predios, toda vez que dichas funciones las desempeñan los propietarios interesados en conservarlos; **d.**-No se afecta directamente la hacienda pública, aunque de manera paralela se estudie la posibilidad de establecer incentivos fiscales, de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 64 BIS de la LGEEPA; **e.**-Se reafirma como un tipo de ANP, sin embargo, a pesar de dicho reconocimiento, esta categoría de ANP cuenta con una naturaleza jurídica diferente a las demás; situación que se hace evidente en el proceso de creación, así como en los instrumentos mediante los cuales se formaliza y se determina su gestión; **f.**-Las reformas y adiciones permiten a nuestro país reforzar el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 8º del Convenio Marco sobre Diversidad Biológica, el cual exige la conservación de los ecosistemas, los hábitats naturales, el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables en sus entornos naturales.



Presentó las características del Artículo 77 Bis, mencionó que el mismo se refiere a los requisitos necesarios para proceder a certificar un AVC, ante la CONANP, en él se establece lo siguiente:

Se establecen mediante certificado expedido por la Secretaría, que faculta a las personas interesadas en destinar voluntariamente a la conservación predios de su propiedad a administrar y manejar dichas áreas. Los interesados en obtener dicho certificado presentarán una solicitud que contenga:

- a) Nombre del propietario;
- b) Documento legal que acredite la propiedad del predio;
- c) En su caso, la resolución de la asamblea ejidal o comunal en la que se manifieste la voluntad de destinar sus predios a la conservación;
- d) Nombre de las personas autorizadas para realizar actos de administración en el área;
- e) Denominación, ubicación, superficie y colindancias del área;
- f) Descripción de las características físicas y biológicas generales del área;
- g) Estrategia de manejo que incluya la zonificación del área, y
- h) Plazo por el que se desea certificar el área, el cual no podrá ser menor a quince años.

Para la elaboración de la estrategia de manejo a que se refiere el inciso g) de la presente fracción, la Secretaría otorgará la asesoría técnica necesaria, a petición de los promoventes.

En las áreas privadas y sociales destinadas voluntariamente a la conservación de competencia de la Federación, podrán establecerse todas las subzonas previstas en el artículo 47 BIS de la presente Ley, así como cualesquiera otras decididas libremente por los propietarios. Es decir que si un propietario privado dentro de una ANP decide establecer un AVC, puede hacerlo.

Hay predios que quedan exentos de poder ser declarados como AVCs: Predios aislados y pequeños; sobre acahuales y zonas pobladas y las que se quieran establecer en el total del terreno de los proponentes; si involucra las casas del propietario.

Hasta el momento las áreas certificadas tienen las siguientes características de acuerdo a la tenencia de la tierra:

Rubros	Núm.	de Superficie
PRIVADO (Personas Físicas)	93	57,005.65
PRIVADO (Personas Morales)		
Asociaciones	13	20,764.95
Cooperativas		
Sociedades	17	73,173.37
PÚBLICO-CENTRALIZADO		
Federal	1	2,195.89
Estatad		
Municipal	1	804.17
PÚBLICO-PARAESTATAL		
Fideicomisos		
Organismos Descentralizados		
Empresas de Participación	2	2,064.73
SOCIAL-COMUNIDADES	43	149,261.95
SOCIAL-EJIDOS		
Tierras de Uso Común	55	91,548.50
Parcelas	144	2,647.05
Total	369	399,466.27
Participan en las labores de protección,		78,674 personas



La CONANP tiene registradas como certificadas 367 ADVC certificadas; en 20 Estados del país que significan más de 405,574.87 hectáreas y en ellas participan, entre otros, 11 grupos étnicos que involucran aproximadamente 83,246 personas. Los apoyos que el Gobierno brinda son a través de diferentes áreas de SEMARNAT, y estos programas son: PET (Programas de empleo temporal), PROCODES (Programa para Conservación y Desarrollo Sustentable), PROVICOM (vigilancia comunitaria).

¿Qué significa esto en números? El territorio total certificado, equivale a la superficie del Estado de Tlaxcala. El certificado más extenso, 22 400 ha. supera a muchas ANP decretadas (Parques Nacionales). El establecimiento significa un cambio positivo de actitud hacia la conservación de los recursos naturales.

Estas áreas están protegiendo: Protegen 27,000 ha de selva alta; 18,000 de selva alta/bosque mesófilo; 20,100 de bosque mesófilo/bosque mixto; 8,000 de selvas media y baja caducifolias; 17,000 de selva baja/ matorral xerófilo; 72,000 de matorral xerófilo/pradera.

Has especies carismáticas y se producen fenómenos notables en algunas de las AVCs, por ejemplo: En las áreas certificadas se protege: en especies mencionó por ejemplo a Águila real; Jaguar; Tapir; Guacamaya verde; Perrito de las praderas; Berrendo; Borrego cimarrón; Todos los tucanes. En cuanto a fenómenos, se cuenta con el segundo cenote más profundo del mundo en la AVC Bio Ventura en Tamaulipas; se está protegiendo selva alta perennifolia en sustrato no rocoso en la AVC Plan de San Luis en Oaxaca; hay un área certificada que cuenta con inventario de 593 especies de mariposas diurnas (27% del total nacional); dos áreas del Istmo poseen colonias de mono araña asociadas a Selva Baja Caducifolia/Matorral Xerófilo, descubrimiento reciente y único hasta ahora, en la vertiente del Pacífico.

Sin embargo, destacó que poco se ha avanzado en lo relativo a incentivos, sólo existen los siguientes: Apoyo de los programas PET (Programa de Empleo temporal), PROCODES (Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible), PROVICOM (Programa de Vigilancia Comunitaria y PROMAC (Maíz Criollo), los cuales son insuficientes. Puntuación extra en posibles concursos por subsidios o pagos por servicios ambientales, siendo este el único apoyo fuerte para las áreas certificadas, condicionado a que ganen un concurso y a que haya suficiencia presupuestal.

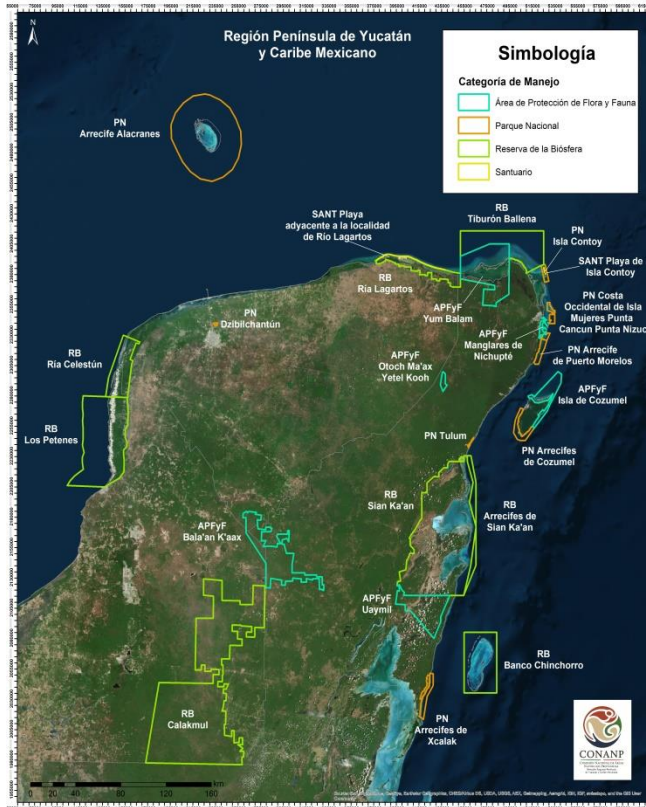
Por otro lado la participación de diferentes culturas como por ejemplo: Además de la población mestiza, hasta el momento, participan indígenas: Zapotecas; Mixtecas; Chinantecas; Nahuas; Me'phaa; Tzotzil; Zoques; Tzeltales; Huastecos; Mixes; Mazatecos.

Pero destacó también que el trabajo en la consolidación de las redes regionales puede ser beneficioso para la certificación de más ANPs, porque usualmente, el establecimiento de un área certificada sirve como catalizador regional, hacia los vecinos. Es decir que de esta forma se establecen conjuntos de áreas contiguas que forman núcleos mayores o corredores. Por ejemplo: Cerro de las flores-Lachiguiri/ Guienagati (8 000 ha); Río Perfume: Tepetotutla/San Mateo El Barrio/San Pedro y Santiago Tlatepusco (24 000 ha); y Actualmente corredor Habin y Kitam.

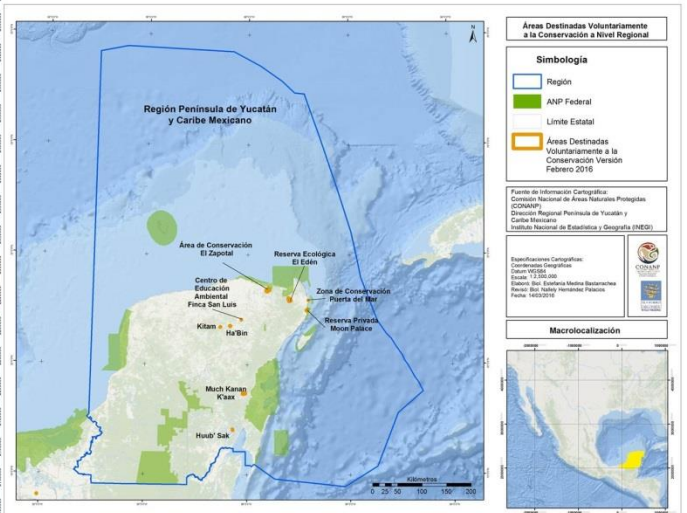
Este último detalle llevó al ponente a explicar qué se entiende o ¿Qué es la Conectividad? Cuya respuesta la expresó que la conectividad se refiere al enlace o nexo de terreno y vegetación que facilita el desplazamiento de organismos entre dos o más ANP's. Se enfocó en resaltar que las AVCs son una herramienta que ayuda a mejorar esa conectividad.

De las acciones que sugirió son necesarias a futuro se destaca que hay que establecer mecanismos que paguen la certificación sin subsidios, como por ejemplo, cobro de servicios ambientales a los

usuarios finales; dirigir la demanda de servicios ecoturísticos a las ANP y áreas certificadas; fomentar estímulos fiscales (exención de impuestos, formación de fondos de financiamiento); establecer vías de defensa legal ante amenazas e ilícitos provocados por terceros; unificar y dirigir las opciones de financiamiento social de todos los niveles de gobierno y sectores.



## 24 Áreas Prótegidas en la Región Península de Yucatán 2,800,000 de Hectáreas



### Amenazas a la conservación

- Incendios Forestales
- Pesca y Cacería ilegal
- Atropellamiento de fauna
- Cambio de uso de suelo
- Contaminación (Residuos sólidos y aguas residuales)
- Desarrollo costero incompatible
- Escases de conocimiento técnico - científico
- Pobreza
- Educación
- Fenómenos meteorológicos

ADVC- REGIONAL PENÍNSULA DE YUCATÁN Y CARIBE MEXICANO				
NOMBRE	FECHA	ESTADO	MUNICIPIO	HA
Área de Conservación El	05/06/2006	Yucatán	Tizimín	2,372.76
Reserva Ecológica El Edén	20/08/2007	Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	1851.8
Zona de Conservación de	12/08/2008	Quintana Roo	Benito Juárez	2.28
Much Kanan K'aax	05/11/2010	Quintana Roo	Felipe Carrillo	1,269.52
Huub'Sak	18/11/2010	Quintana Roo	Othón P. Blanco	49.92
Kitam	26/08/2013	Yucatán	Dzitis y Tinum	28.50
Habin	26/08/2013	Yucatán	Dzitis y Tinum	18.93
Reserva Privada Moon Palace	04/09/2013	Quintana Roo	Benito Juárez	316.30
Centro de Educación	30/05/2011	Yucatán	Temozón	14.65
				<b>5,924.65</b>

Finalmente expresó que los compromisos de un propietario de ADVC son los siguientes:

- ✓ Administrar el área certificada (ANP).
- ✓ Manejar conforme a estrategia de manejo, respetando usos propuestos en cada zona del predio.
- ✓ Conservar los ecosistemas.
- ✓ En el caso de que el predio certificado se encuentre dentro del polígono de un ANP, se deberá observar lo dispuesto en las declaratorias y los programas de manejo correspondientes.

#### **1.4.- José de la Gala, Especialista de la CRCPY en el Estado de Campeche**

Debido a que los representantes del Gobierno del Estado no pudieron asistir el Especialista de la CRCPY en Campeche, presentó los avances que se han tenido con los representantes de SEMARNATCAMP, sobre el tema de las AVC. Explicó que no pudieron asistir porque tenían una reunión muy importante con la Secretaría de Desarrollo Rural, porque están desarrollando una iniciativa que se están incorporando a este proceso de establecimiento de las AVC, y a la iniciativa de reducción de emisiones en el área de Hopelchen. Esto está dando una visión diferente, en la perspectiva de cómo se están viendo las autoridades y en un aspecto de sinergia.

Comentó que la semana anterior a este evento, se tuvo la primera reunión y llegaron los representantes de los municipios con la Secretaría de Desarrollo Rural y explicamos qué es la iniciativa, qué son las AVC, y algo muy importante hasta qué significaban las siglas de PSA, las de AVC, ADVC, CGCRB, entre otras. Un montón de siglas de las cuales de muchas de ellas no tenían conocimiento. Esta fue una forma de explicarles de qué se trata cada cosa, para que puedan decidir de manera informada a qué actividades entrarle y a cuáles no. Comentó que en el mismo momento de su plática, seguramente ya se estaban en la reunión en la Secretaría de Desarrollo Rural, terminando la agenda de acciones acorto, largo y mediano plazo.

Por otro lado también tendremos una reunión con la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Campeche, para dos cosas, 1.-Incorporar el concepto de AVC en la Ley Estatal, y 2.-Algo que se está tratando de lograr desde hace varios años, el que se reconozca la figura de Corredor Biológico, la zona costera Petenes y Ciudad del Carmen, que es lo único que falta de la Costa de Yucatán para que sea corredor y porque tiene una cobertura de manglares muy importante.

A nombre de los representantes del Gobierno del Estado brindó una disculpa, y recalcó que no asistieron por dar continuidad a compromisos asumidos que están favoreciendo el fortalecimiento de la iniciativa de las AVC.

#### **1.5.- Ulyses Huesca Tercero, Especialista de la CRCPY-CONABIO, en el Estado de Yucatán**

De igual manera que en el Estado de Campeche, los representantes de SEDUMA Yucatán, no pudieron estar presentes. Pero el representante en el Estado, explicó los motivos por los cuales no pudieron llegar, y los disculpó, también se presentó una carta que fue enviada por el Secretario de Desarrollo Urbano Medio Ambiente; Dr. Eduardo Batllori, que decía lo siguiente:

Estimados organizadores del Taller: “Consolidar la red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán”

Debido a compromisos de agenda adquiridos previamente, en esta ocasión no será posible que la SEDUMA pueda asistir al Taller que están organizando en Chetumal, Quintana Roo a fin de constituir la Red de Áreas Voluntarias de la Península.

No obstante, quisiera comunicarles que para esta Secretaría es de gran relevancia la iniciativa que están ustedes impulsando para reunir a los actores que desde los sectores social y privado están contribuyendo, de manera voluntaria, a mejorar las capacidades para la conservación de las selvas y de otros ecosistemas característicos de la región de la Península de Yucatán.

En el estado de Yucatán hemos identificado algunas propuestas promovidas por ejidos, comunidades, pequeños propietarios, asociaciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil y tenemos el compromiso de brindarles acompañamiento y de otorgarles el reconocimiento conforme al marco legal existente, a fin de que contribuyan a la integración del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Yucatán (SANPY).

En coadyuvancia a las labores que están realizando nos hemos propuesto convocar a los interesados a una reunión de trabajo en la cual se puedan acordar las estrategias y los mecanismos apropiados para llevar a cabo estas tareas. En su momento les haremos llegar una invitación para que puedan colaborar con nosotros en la organización y facilitación del evento

Esperando que tengan una muy provechosa reunión en Chetumal, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, Atentamente, Dr. Eduardo Batllori Sampedro

Luego de leer la carta, el M. en C. Huesca, hizo un resumen de las actividades realizadas como avance con SEDUMA en Yucatán, entre ellas, también con la participación de Adrien Gasse de las áreas privadas, y con James Callahan que hace años que tiene una AVC en Yucatán. Comentó que así como lo expresa la carta del Dr. Batllori, él está interesado en realizar un mecanismo estatal a través del cual pueda haber un mecanismo intermedio que permita que sea más ágil el proceso de establecer un AVC.

Por otro lado, también está la intención de realizar un evento en Yucatán que pueda reunir a las comunidades, ejidos y propietarios privados interesados en establecer un AVC. Y los actores que han estado trabajando en el ámbito nacional. Porque hay mucha gente que está interesada, pero que no tienen claro cómo realizarlo o las ventajas o desventajas de establecer este tipo de áreas. No se tiene un padrón, no hay tampoco en CONAFOR información al respecto. Entonces realizando este tipo de eventos es probable que podamos comenzar a tener un diagnóstico e inventario de las AVC que se poseen en el Estado.

**1.6.-M. en Pl. Francisco Javier Pérez Navarrete, Director de Biodiversidad y Áreas Naturales; Secretaría De Ecología Y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo**

El ponente se refirió a la Propuesta para la creación de la Reserva Hidrogeológica en la Zona Norte de Quintana Roo. Explicó que Quintana Roo es importante en el contexto nacional debido a que: Quintana Roo cuenta 50,483 km<sup>2</sup> de extensión territorial y 900 kilómetros de litoral costero, un ambiente natural de gran belleza, y a su vez un importante crecimiento poblacional; es el



Estado forestal tropical más importante del país. En materia forestal y biodiversidad su cobertura forestal ocupa casi el 70 por ciento del Estado; es parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, que inicia en Isla Contoy y se extiende sobre aproximadamente 1,000 km, a lo largo de la costa caribeña

hasta las islas de la Bahía en Honduras, y el segundo más extenso del mundo; y en materia ambiental los Ordenamiento Ecológico y las Áreas Naturales Protegidas son instrumentos que permiten una planeación ordenada del territorio, es por ello que los 900 km de litoral se encuentra regulado por algunos de estos 2 instrumentos de política ambiental.

El Plan Quintana Roo Verde 2011-2016, pretende que se preserve el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones, sin detener el desarrollo pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza. Con la visión de contar con un territorio ordenado, de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.

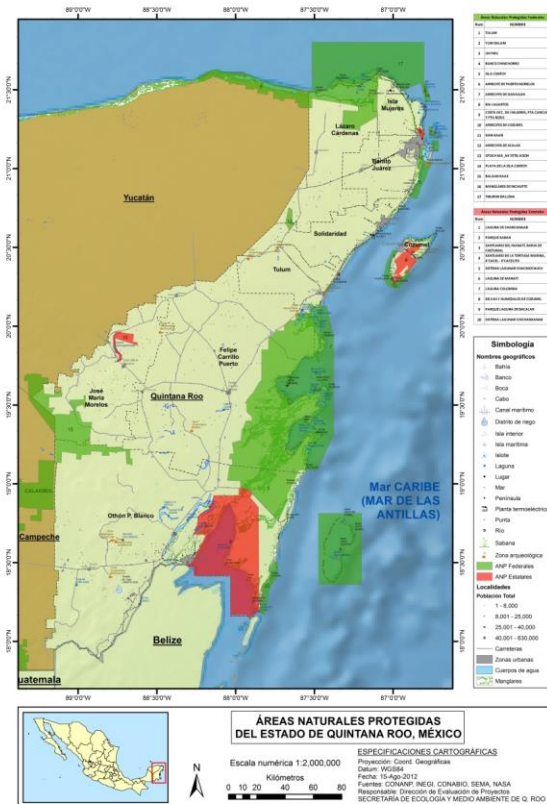
Y en el Quintana Roo Verde + el Forestal, da la siguiente combinación: Ordenamiento Ecológico; Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Manejo Especial; Biodiversidad; Áreas Naturales Protegidas; Cambio Climático; Sustentabilidad del Agua, Suelo y Aire; Sistema Estatal de Información Ambiental; Educación Ambiental; Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; Procuración pe Justicia Ambiental Estatal.

Sobre las Áreas Voluntarias de Conservación en el Estado, sólo se refirió a las certificadas hasta el momento por CONANP. Aunque reconoció el trabajo existen de de Elizondo-Merlín 2009, que identifican en 49 ejidos la cantidad de casi 100,000 ha.

No. de Certificado	Rubro	Estado	Municipio	Nombre	Plazo de Certificación	Fecha de Certificación	Superficie Certificada	Etnia a la que Pertenece	Ecosistemas
162	Personas Físicas	Q. Roo	Lázaro Cárdenas	Reserva Ecológica el Edén	25 años	20/08/2007	1,540.95	N/A	Selva Mediana Subcaducifolia Selva Baja Inundable, Bajos, Sabana y Cenotes
172	Sociedades	Q.Roo	Benito Juárez	Zona de Conservación de Puerta al Mar	15 años	08/08/2011	2.30	N/A	Manglar Vegetación, Acuática
234	Tierras de Uso Común	Q.Roo	Felipe Carrillo Puerto	Much Kanan K'aax	25 años	15/11/2010	1,230	Maya-Yucateco	Selva Mediana Subcaducifolia, selva baja inundable, bajos, Sabana, Cenotes, Vegetación Lagunar
236	Personas Físicas	Q.Roo	Othón P. Blanco	Huub'Sak	99 años	18/11/2010	50	N/A	Selva Mediana/Alta Subperennifolia, Manglar
357	Sociedades	Q.Roo	Benito Juárez	Reserva Privada Moon Palace	15 años	04/09/2013	315.73	N/A	Selva Mediana Subcaducifolia, Manglar, Tasiatal, Pradera Inundable, Vegetación Acuática

Explicó por otro lado, la situación de las ANPs en el Estado, presentando lo siguiente:

Situación De Áreas Naturales Protegidas En El Estado De Quintana Roo			
Tipo De Anp	Numero	Superficie (Ha)	%
Estatales	10	312,860.608	33.33%
Federales	16	1,316,856.047	53.33%
Municipal	1	4.064	3.33%
Privadas	3	2,773.253	10.00%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>1,632,493.972</b>	<b>100.00%</b>



**Motivos por los que se propone contar con una reserva Hidrogeológica:**

Quintana Roo por sus características hidrogeológicas, es extremadamente **vulnerable a la contaminación** generada por actividades humanas, debido a la naturaleza de sus **suelos Kársticos**.

**Única fuente de abastecimiento es el agua subterránea.** Proyecto de área de trabajo para la reserva, fue expuesto ante el **Consejo de Cuenca Península de Yucatán**, a través de sus diferentes **grupos técnicos especializados**.

**Antecedentes**

Decreto De Veda Por Tiempo Indefinido, Para La Extracción, Alumbramiento Y Aprovechamiento De Las Aguas Del Subsuelo. Benito Juárez, Cozumel Y Solidaridad. 1981.

Programa hídrico regional 2030, región hidrológico-administrativa xii península de Yucatán. 2012

Acuerdo general por el que se suspende, el libre alumbramiento de las porciones no vedadas. 2013.

Programa nacional de reservas de agua.

Convenio marco de colaboración

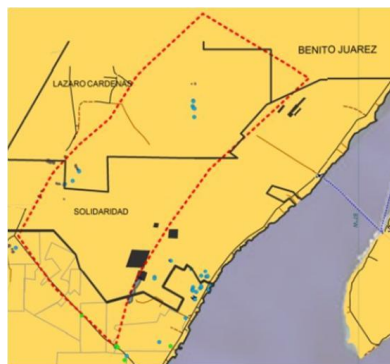
Conanp-conagua-wwf. 2013

**CONVENIO DE COORDINACION**

**CCPY-SEMARNAT-CONAGUA-GOB YUCATAN. 2013**

Instrumentar los mecanismos de coordinación institucional, para impulsar las acciones técnicas y administrativas para el establecimiento de la Reserva Geohidrológica de la zona metropolitana de Mérida.

En el año 2008, el CICY A.C. a través del Dr. Mario Rebolledo y la Dra. Laura Terrones, proponen ante la CONAGUA y SEMARNAT, la creación de una Reserva Hidrogeológica.

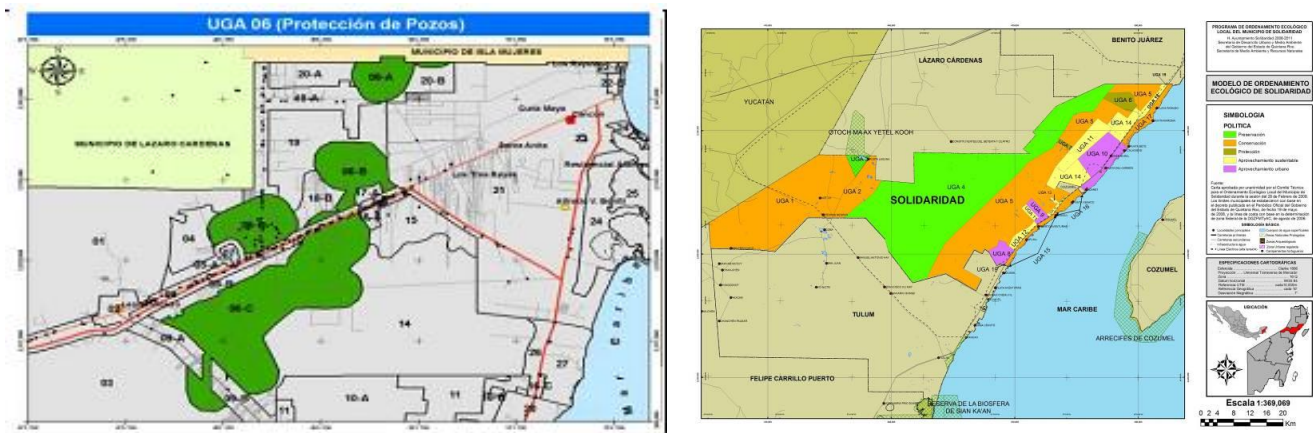


178,914 hectáreas

**XXXI sesión ordinaria del Comité de Playas Limpas Cancún-Riviera**, se acordó que la SEMA convocará a grupo técnico especializado, para el **seguimiento al establecimiento de la Reserva Hidrogeológica en la Zona Norte de Quintana Roo. Agosto 2014.**

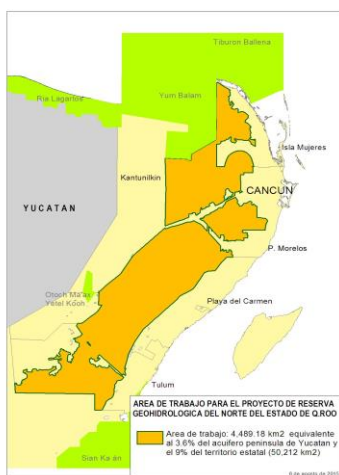
En Noviembre del mismo año, el grupo técnico presento propuestas (CICY, ASK, Reserva Privada el Edén) de la poligonal envolvente.

En Quintana Roo, se establecieron Unidades de Gestión Ambiental que protegen el Recurso Hídrico



Los instrumentos rectores para definir la zonificación, son los siguientes: Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Isla Mujeres; Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez; Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Solidaridad; Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tulum (En Trámite). La unidad de trabajo para el proyecto de Reserva Geohidrológica del norte del estado de Quintana Roo, incluye y es congruente con la Unidad de Gestión Ambiental 4, 5, 6 y 14 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Isla Mujeres. Congruente con la Unidad de Gestión Ambiental 3,4,6-A,6-B,6-D, 6-C,10-A,10-B, 13, 14,19,20-A,20-B del Programa de ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Benito Juárez vigente. Congruente con la Unidad de Gestión Ambiental 4 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Solidaridad vigente. Congruente con el proyecto de la Unidad de Gestión Ambiental 26 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio de Tulum en trámite de Decreto. Y finalmente con los 178,984 hectáreas de la poligonal del área de reserva Geohidrológica propuesta por el Centro de Estudios del Agua perteneciente al CICY A.C.

Es un caso de éxito del Área Natural Protegida, en donde se trabaja de manera coordinada en los tres niveles de gobierno, academia y centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, promoviendo la conservación de los ecosistemas. En donde participan la Comisión Nacional del Agua; H. Ayuntamientos; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Edo. Q.Roo; Amigos de Sian Ka'an A.C; Centinelas del Agua A.C; Cicy A.C; Reserva Privada el EDEN A.C; y el Centro de Investigación y Protección de la Biosfera A.C .



Contará con una superficie de 448,918 hectáreas, que equivale al 3.6% de la superficie total del acuífero Península de Yucatán y al 9% de las superficie estatal, incluyendo las porciones de vegetación más conservadas de los municipios de Tulum, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez e Isla Mujeres, hasta conectar con el Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.





### Fase subsiguiente

El acuerdo de coordinación interinstitucional, para impulsar las acciones técnicas y administrativas para el establecimiento de la Reserva Hidrogeológica de la zona norte de Quintana Roo, como un área natural protegida.

Luego de presentar esta propuesta, el ponente de todas maneras reconoció la importancia de retomar el trabajo de identificación de las AVCs en el Estado de Quintana Roo. Y ofreció todo su apoyo para continuar con los compromisos que surgieran de esta reunión.

Terminando esta presentación, el Maestro Pedro Álvarez Icaza, hizo un comentario sobre un estudio que se realizó con CAPA y CONABIO, sobre las aportaciones de las acciones comunitarias para la protección del recurso agua y de su captación en iniciativas como por ejemplo las AVC. Inclusive se llegó a realizar una negociación de una propuesta que partió de ese estudio que se realizó de una manera muy seria, con todo un análisis del flujo hidrológico en la zona. Hasta se hizo una evaluación del impacto que podía tener una reforma en la Ley estatal relacionada al recurso agua. La idea de esta propuesta era lograr que se estableciera un Fondo al cual aportarían quienes se benefician de la utilización del recurso, como por ejemplo los hoteleros. Y en base al estudio económico de Miguel Galindo, sobre los costos de inacción. Se definieron así las zonas de mayor aportación a los mantos acuíferos, los intermedios y los de baja captación.

Todo esto se realizó tratando de proponer un esquema de un PSA local, es decir para tratar de esquivar ese esquema de subsidio de CONAFOR. Esto debido a que el subsidio de esa institución solo dura cinco años en las acciones de conservación forestal. Por ello se trataba que este esquema fuera innovador, particular, que involucrara a los responsables del consumo del agua y a los responsables de la conservación de la misma. De tal manera que de cada metro cúbico de agua que se extrae de estos mantos acuíferos y que son protegidos por las comunidades y ejidos de la zona, un porcentaje

Superficie: 448,918 hectáreas

### Líneas Estratégicas

- “Conservación - contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética”.
- “Desarrollo-fomentar un desarrollo económico y humano sostenible, desde los puntos de vista sociocultural y ecológico”.
- “Apoyo logístico - apoyo a proyectos de demostración, educación ambiental y capacitación, investigación y observación permanente, en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo



del 3 % de lo que ya se paga, se destinara a un fideicomiso mixto (CONAGUA, CAPA, el Gobierno del Estado) que luego pudiera utilizarse a las actividades de conservación.

Fue un esquema muy bien planeado, y sobre todo que no hacía dependiente de un subsidio, sino que creaba un mecanismo de comercio asociado a la captación o al servicio ambiental. Sin embargo después de muchos años de gestión y de llevar el planteamiento a las diferentes instancias, al Gobierno del Estado le preocupaba mucho la relación con los Hoteleros, y dijeron háhanlo voluntario y lo apoyamos. Pero francamente no se quiso hacerlo voluntario porque teníamos la convicción de que de esa manera no iba a funcionar. Todas las microrregiones estaban encantadas, la única que no lo estaba era Aguacan. Quienes mencionaron que antes de poner un peso a ese Fideicomiso, pondrían una desalinizadora (Se les mencionó que el costo sería más alto y que los residuos de esa industria generarían contaminación).

Hasta allí quedó el tema, y tal vez sería interesante que esa iniciativa pudiera retomarse, y podría ser una forma de financiar el mantenimiento del área que se está proponiendo. Hace más o menos dos años, Amigos de Sian Ka'an se acercó a la Coordinación de Corredores para retomar la iniciativa, y han estado trabajando.

El desafío aquí es cómo lograr que esta propuesta reconozca el esfuerzo que hacen las comunidades para conservar el recurso. Ese es el bate de fondo. Qué hacemos, ¿apoyamos a las comunidades para que conserven y tengan un beneficio de esa conservación y del uso de la biodiversidad, ¿o creamos esquemas de exclusión de la misma? Donde las comunidades que no están totalmente incorporadas sienten que no les es beneficioso para ellos.

Por ello en el programa de manejo de esta ANP que se está proponiendo deben garantizar que haya un beneficio para las comunidades insertas en el área. Se tiene que buscar un esquema que asegure ese beneficio. Se puede retomar ese estudio, que se hizo en CONABIO, con CAPA, cosa que Amigos de Sian Ka'an lo ha retomado junto con TNC, y podríamos apoyar a encaminar esto, y que la idea se fortalezca. Por ejemplo si la creación por Decreto de esta área se asocia al esquema de PSA, con un pago a los protectores de los acuíferos, se estaría creando el marco legal que no se pudo hacer en ese momento. A lo mejor es la vía para darle sostén a una propuesta de consenso con las comunidades para la conservación de la recarga de los acuíferos.

Cecilia Elizondo agregó, que muchas AVCs están en esas áreas, que muchas protegen lagunas o cenotes, y que tal vez esta es una forma de avanzar en estas alianzas interinstitucionales, ¿mencionado en la nota conceptual) y que esta iniciativa podría ser un inicio de ello.

**1.7 Juan Manuel Herrera, Representante de la Asociación de silvicultores y Productores Forestales de Calakmul, en representación de José Zúñiga, Director de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (RBC), presentación en PPT realizado por Lic. Carlos Coutiño Cal y Mayor, Subdirector de la RBC**

El ponente explicó que la Dirección de la Reserva no pudo estar presente debido a que también debieron ir a la reunión en la Ciudad de Campeche, la que mencionó José de La Gala.

La presentación comenzó respondiendo a la pregunta sobre qué son las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y la cantidad de áreas certificadas hasta el momento por CONANP.

Explicó que por el momento no se cuenta con ningún recurso económico para las y los propietarios de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC), los únicos incentivos económicos con

los que cuenta la CONANP son el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) y el Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM), a los cuales se accede mediante concurso y apegándose a las reglas de operación que son publicadas a principios de cada año. La posibilidad de obtener un beneficio con alguno de los programas sociales antes mencionados, queda a expensas de la capacidad presupuestaria de cada Dirección Regional, así como al cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación que correspondan.

Mencionó que existe siempre el miedo de que les expropien sus predios si los destinan a ADVC. Pero dijo que **Es falso**. Ya que el establecimiento, administración y manejo de las ADVC es **exclusivo de las y los propietarios**, quienes deciden y avalan el uso que se le dará al predio, quedando asentado dentro de la estrategia de manejo, donde el principal compromiso que adquieren es mantener su predio en las mismas o mejores condiciones de conservación.

Así mismo, al ser este un proceso totalmente voluntario, la CONANP sólo emite un certificado que acredita la intención de las y los propietarios de conservar su predio, quienes podrán cancelar este compromiso, dándose de baja el certificado sin que se genere efecto alguno.

De igual manera, en los **casos por muerte** de la o el propietario o venta del predio, una vez que se le notifica a la CONANP esta situación, el certificado es dado de baja.

Para conocer un poco más sobre las bases legales de las ADVC, puede consultar los artículos 46, fracción XI, 55 BIS, 74 y 77 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4, 5, 128, 129, 132, 133, 134, 135 y 136 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

En cuanto al tamaño de las ADVC expresó que Los predios de cualquier superficie pueden obtener un certificado como ADVC, ya que lo más importante es el interés y el compromiso por conservar los ecosistemas presentes en el predio.

En función del Artículo 46 Fracción XI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, **son consideradas como Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación**, de tal manera, que adquieren todos los derechos y obligaciones que marca la Ley, con sus excepciones por tener una naturaleza jurídica distinta a las áreas naturales protegidas declaradas por Decreto.

Los beneficios de mayor relevancia, son los que tienen que ver con los servicios ambientales que ofrecen los bosques y las selvas en conservación, ya que mediante esta acción obtenemos:

Producción de agua, mantenimiento de arroyos, manantiales y ríos; Suelos productivos; Frenar el aumento de la temperatura y detener los cambios en la temporalidad de lluvias, secas y nevadas; Conservación de la flora y la fauna, para desarrollar ecoturismo, investigación científica, UMA y/o proyectos sustentables; Recuperar áreas perturbadas por acciones de agricultura y ganadería.

Por otro parte, al ser poseedor de un certificado se adquiere una herramienta que puede ser de gran ayuda en las gestiones que se lleven a cabo para la obtención de recursos económicos, y que éstas no solo se pueden realizar ante Instituciones de Gobierno, sino incluso ante Organizaciones No Gubernamentales (ONG) tanto nacionales como internacionales, interesadas en apoyar las acciones de conservación.

Las ADVC al considerarse como áreas naturales protegidas competencia de la Federación, adquieren derechos a la par de una Reserva de la Biosfera o un Parque Nacional, por tal motivo, si dentro de un

predio certificado alguna empresa o particular pretendiera la construcción de un proyecto que dañe o afecte los recursos naturales, la CONANP intervendría para que junto con el propietario se evalúe y opine ante la autoridad competente, acerca de los impactos ambientales que se generarían por la construcción de la obra y los efectos que esta tendría.

Otro beneficio que se puede mencionar es que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) otorga puntos extra en su programa de servicios ambientales a los poseedores de áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

El plazo para establecer un área debe ser como mínimo de **15 años y máximo hasta 99 años**, donde la o el propietario podrá elegir el plazo que considere pertinente. Y En general toda la sociedad civil, puede destinar un predio de manera voluntaria a la conservación, ya que es un instrumento de conservación que tiene como objetivo que la ciudadanía participe en las labores de preservación y cuidado de sus recursos naturales. Actualmente, existen predios certificados de **ejidos, comunidades, empresas, particulares, municipios y Organizaciones No Gubernamentales**.

El proceso para certificar un área, por Ley son 90 días naturales para dar respuesta a la solicitud, sin embargo, el proceso suele alargarse debido a la falta de información técnica, incongruencias en la solicitud presentada, documentos legales faltantes, mala elaboración de la estrategia de manejo y su zonificación, lo cual genera la necesidad de solicitar información adicional al propietario, y que en algunos casos tardan meses en entregar, de tal manera, que el tiempo de respuesta depende en gran medida de la calidad de la información presentada por el solicitante.

¿Qué actividades productivas se pueden desarrollar en un área destinada voluntariamente a la conservación?

Se puede desarrollar cualquier tipo de actividad, como: aprovechamientos forestales, UMA, Viveros, Ecoturismo, Cafetales, Acuicultura, Agricultura, Ganadería. .... o cualquier otra que decida el propietario, siempre y cuando estas se han enfocadas hacia la sustentabilidad y tratando de minimizar los impactos ambientales que se pudieran generar. Es importante mencionar, que las solicitudes que **no contemplen dentro de su estrategia de manejo una zona núcleo o conservación, serán rechazadas**.

Asimismo, evitar en la medida de lo posible la inclusión de **asentamientos humanos** dentro del predio propuesto a certificar.

Presentó luego los requisitos para presentar el proyecto, entre otros detalles de tipos de ADVC.

Finalmente mencionó qué debe hacerse para el fortalecimiento de esta iniciativa:

- ✓ Establecer mecanismos que paguen la certificación sin subsidios:
- ✓ Cobro de servicios ambientales a los usuarios finales.
- ✓ Dirigir la demanda de servicios ecoturísticos a las ANP y áreas certificadas.
- ✓ Fomentar estímulos fiscales (exención de impuestos, formación de fondos de financiamiento).
- ✓ Establecer vías de defensa legal ante amenazas e ilícitos provocados por terceros.
- ✓ Unificar y dirigir las opciones de financiamiento social de todos los niveles de gobierno y sectores.

Y presentó los logros en Calakmul:

No.	Ejido o Comunidad Interesado	Superficie Total	Superficie AVC	Acta de Asamblea AVC
1	Ejido Nuevo Becal		25000.00	
2	Ejido 20 de Noviembre		5000.00	
3	Ejido Álvaro Obregón		20000.00	
4	Ejido Ley de Fomento Agropecuario		5096.00	
5	Ejido Kilometro 120		8000.00	
6	N.C.P.E. Lic. Manuel Crecensio Rejon		6268.00	29 de Febrero de 2016
7	N.C.P.E. Santa Rosa		5158.00	02 de Marzo de 2016
8	Ejido Dos Lagunas		5571.00	
9	N.C.P.E. Centauro del Norte		3000.00	28 de Febrero de 2016
10	Ejido Dos Naciones		2838.00	
11	Ejido Guadalupe		2636.00	20 de Febrero de 2016
12	Ejido La Lucha		2275.00	
13	Ejido Becan		2235.00	
14	Ejido Puebla de Morelia		2050.00	20 de Febrero de 2016
15	Ejido Unidad y Trabajo		2047.00	29 de Febrero de 2016
16	Ejido Caña Brava		1980.00	
17	Ejido Josefa Ortiz		1852.00	
18	Ejido Carlos A. Madrazo		1604.00	
19	N.C.P.E. Valentín Gómez Farias		1425.00	
20	Ejido Benito Juárez		1403.00	
21	N.C.P.E. Gral. Felipe Angeles		1265.00	28 de Febrero de 2016
22	Baltazar Maldonado Jaimes (Usufructo)		500.00	
23	Cesar Noh Canche (Usufructo)		100.00	
24	Cesar Noh Canche (Usufructo)		100.00	
25	Cesar Noh Canche (Usufructo)		100.00	
26	Cesar Noh Canche (Usufructo)		100.00	
Total	Ejidos o Comunidades de Calakmul		107603.00	
27	Laguna Om		35000.00	
Total	Ejidos Othon P. Blanco Quintana Roo		35000.00	
Total	Propuesta de AVC Calakmul		142603.00	

### 1.8 Adrien Gasse de la Red de Áreas Privadas y Sociales de la Península de Yucatán, Resultados de los Talleres realizados por la Red



La presentación de Adrien se refirió a la Alianza ITZINCAB, una red conformada desde hace 4 años que impulsa la conservación privada a través de la misma y está integrada por: Niños y Crías, The Nature Conservancy, CONANP, El Edén, Pronatura Península de Yucatán y ASK (El Edén y ASK son copropietarios de la Reserva Privada San Mateo Aké con 656 Ha; La Reserva Ecológica El Edén cuenta con 2,492 Ha; PPY posee El Zapotal con 4,100 Ha, Kaxil Kiuc, A.C maneja la Reserva Biocultural Kaxil Kiuc con 1,800 Ha, ASK es propietaria de Pez Maya con 26 Ha. en la costa de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an). Y en total las Organizaciones

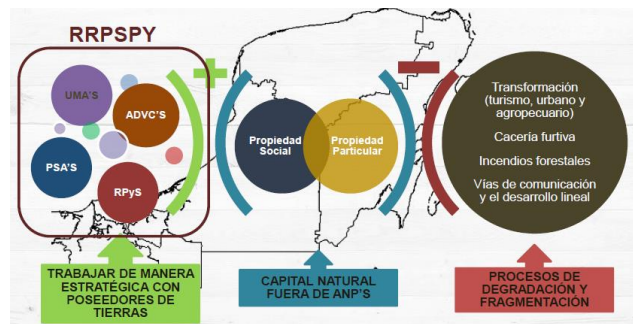
colaboradoras suman más de 60 años de experiencia en la conservación de la P de Y. Esperan poder incorporar más interesados en formar parte de la Red.

La misión de la Red es: *Impulsar el establecimiento y manejo sustentable de reservas privadas y sociales en zonas estratégicas que permitan conservar la biodiversidad y mantener los procesos ecológicos, a la par con el aprovechamiento sostenible por parte de los propietarios.*

Y la visión es: *Contar con una red áreas (sitios) que cubran hábitats críticos, funcionales y estructuralmente representativos de la diversidad de ecosistemas bajo un esquema de conservación voluntaria privada y social con un manejo y usos sustentables exitoso por los beneficios que genera a la biodiversidad y a la sociedad.*

El Objetivo General es: *Promover la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales que presta por medio de la consolidación de reservas privadas y sociales (RPyS), del manejo sostenible del paisaje que las rodea y de favorecer la conectividad entre las reservas privadas y sociales y las áreas naturales protegidas.*

El esquema de conservación de las RPyS lleva el siguiente esquema que se presenta en la imagen a la derecha. Destacó que uno de los proyectos más importantes que la Alianza Itzincab está desarrollando, es el de monitoreo de grupos indicadores de fauna como una cultura de conservación de las AVCs privadas de la Península de Yucatán. El objetivo de este proyecto es establecer una línea base para monitorear la conectividad faunística y la salud ecosistémica a lo largo del mosaico de Reservas Privadas y Sociales y sus áreas de influencia en la Península de Yucatán que contribuya a generar información estratégica para el diseño, consolidación y mantenimiento de corredores biológicos.



El propósito de la Red se resume en la imagen a la izquierda. La implementación del proyecto de monitoreo mencionado en el párrafo anterior está dentro de los mismos, y se pretende realizar a través del diseño y ejecución de programas de monitoreo para: Felinos (Jaguares Pumas Ocelotes), Presas y Aves Residentes y Migratorias, para consolidar herramientas estratégicas de Monitoreo de la fauna, creando sinergia con otros actores a nivel nacional (monitoreo de jaguares), e internacional (monitoreo de aves migratorias). Hasta el momento son 4 reservas Privadas de la Península de Yucatán, las que forman parte de la Red, pero esperan poder ampliar la Red en función de quienes decidan formar parte de ella.

Expresó que las principales contribuciones de las AVCs privadas y sociales hacen a la conservación es que fortalece la conservación y el manejo, además que promueven el desarrollo rural sustentable basado en gestión territorial, mantienen la continuidad y funcionalidad del mosaico de selvas y corredores, y proyecta su labor y resultados a la sociedad.

Las principales líneas de acción son 1. Consolidación de la red de reservas privadas y sociales en la península de Yucatán; 2. Red de monitoreo de grupos indicadores de fauna en las reservas privadas y sociales. Se pretende consolidarla a partir de formalizarlas, establecer su línea base, establecer líneas

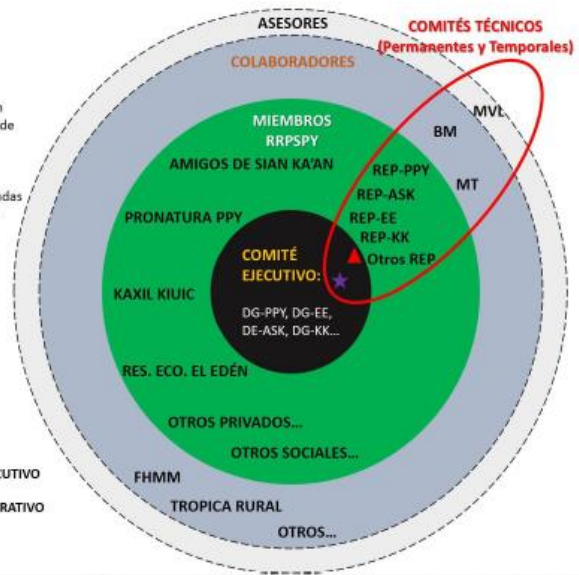
prioritarias, tener un documento base, realizar acciones de vinculación, fortalecer la comunidad de aprendizaje, la página Web y la biblioteca virtual.

ORGANIZACIÓN	RESERVA	SUP.
AMIGOS DE SIAN KA'AN A.C.	Pez Maya (R.B. Sian Ka'an, Q.Roo)	26 ha.
RESERVA ECOLÓGICA EL EDÉN A.C.	R.E. El Edén (A.P. Yum Balam, Q.Roo.)	2,400 ha.
KAXIL KIUIC A.C.	R.B.C. Kaxil Kiuiic (R.B. Puuc, Yuc.)	1,800 ha.
PRONATURA PENÍNSULA DE YUCATÁN A.C.	El Zapotal (R.B. Ría Lagartos, Yuc.)	4,100 ha.
ASK y EL EDÉN	San Mateo Aké (A.P. Yum Balam, Q.Roo.)	656 ha.
TOTAL		8,982 ha.

Los miembros actuales de la Red, se muestran en la tabla a la izquierda, de esta manera se puede observar más claramente el total de hectáreas que en este momento la Alianza aporta de áreas bajo esquemas de conservación voluntaria.



**Siglas:**  
 DG: Director(a) General  
 DE: Director(a) Ejecutivo  
 REP: Representante  
 MT: Markus Tellkamp  
 ASK: Amigos de Sian Ka'an  
 PPY: Pronatura Península de Yucatán  
 KK: Kaxil Kiuiic  
 EE: Reserva Eco. El Edén  
 FHMM: Fundación Haciendas del Mundo Maya

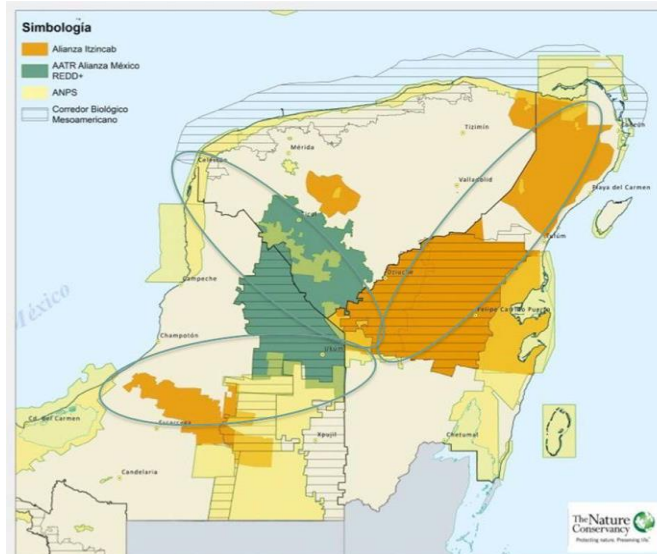


**Otros colaboradores de la Alianza son:**

Fundación Haciendas del Mundo Maya A.C.

- Niños y Crías A.C.
- Trópica Rural Latinoamericana S R L,
- Biocenosis A.C.

Presentó a la vez un mapa de los sitios prioritarios a trabajar en la península de Yucatán.

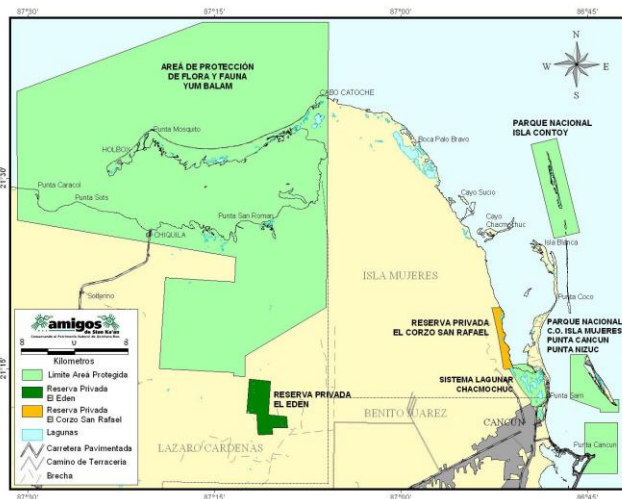


Terminó resaltando la importancia de que las AVCs Privadas y sociales atienden el objetivo estratégico de la Estrategia Mundial de Conservación de la Biodiversidad: *Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.*

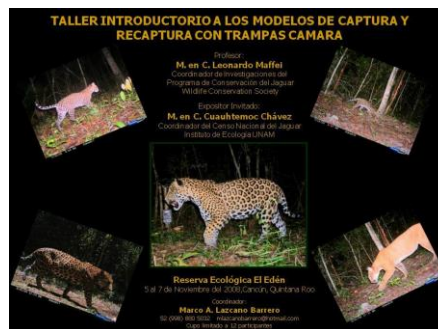
### 1.9.- Marco Lascano, Director Ejecutivo de la Reserva El Eden

EL ponente presentó la experiencia de la Red de Monitoreo de Grupos Indicadores de Fauna como Parte de una Cultura de Conservación en las Reservas Privadas y Sociales de la Península de Yucatán.

Comenzando con la Reserva El Edén, presentó su ubicación:



### Ejemplo



Trabajos para favorecer la conectividad, experiencia





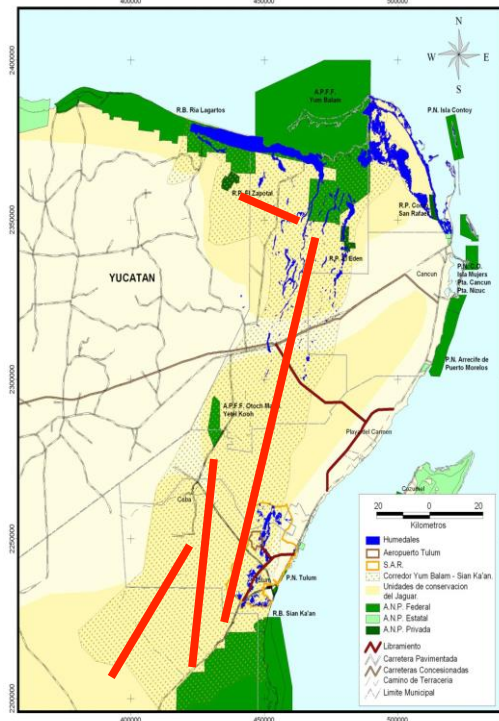
Dentro de las actividades de asesoramiento técnico que realizan está el fortalecimiento de capacidades de las Unidades para la Conservación de *Crocodylus acutus* en la Península de Yucatán.

Por otro lado se trabaja con otros grupos académicos y otras Organizaciones Gubernamentales, para construir las Bases para la Conservación del Jaguar en el Norte de la Península de Yucatán.

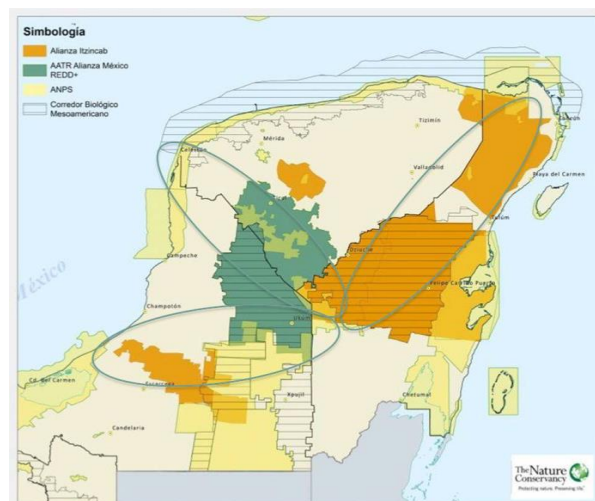
### Corredores funcionales

#### Conservación del hábitat

- Mitigación de Impactos
- Restauración de Conectividad
- Políticas Públicas
- Establecimiento de ANP's y otros instrumentos de Política ambiental



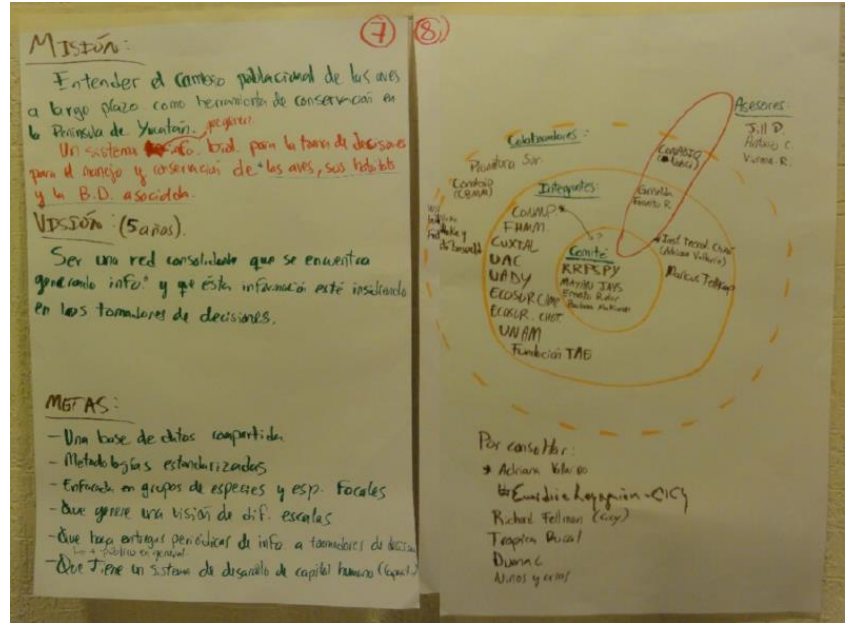
Existe una Alianza para monitoreo en la P de Y. lo destacó como uno de los proyectos más importantes que la Alianza Itzincab está desarrollando, es el de monitoreo de grupos indicadores de fauna como una cultura de conservación de las AVCs privadas de la Península de Yucatán. El objetivo de este proyecto es establecer una línea base para monitorear la conectividad faunística y la salud ecosistémica a lo largo del mosaico de Reservas Privadas y Sociales y sus áreas de influencia en la Península de Yucatán que contribuya a generar información estratégica para el diseño, consolidación y mantenimiento de corredores biológicos.



La implementación del mismo se pretende realizar a través del diseño y desarrollo de programas de monitoreo para: Felinos (Jaguares Pumas Ocelotes), Presas y Aves Residentes y Migratorias. Se pretende establecer una línea base para monitorear la conectividad faunística y la salud ecosistémica a lo largo del mosaico de las AVC Privadas y sus áreas de influencia en la Península de Yucatán. Y Consolidar

herramientas estratégicas para el Monitoreo de la fauna, creando sinergia con otros actores a nivel nacional (monitoreo de jaguares), e internacional (monitoreo de aves migratorias).

Ya han realizado varios talleres con expertos, en los diferentes grupos a monitorear. Parte de los resultados son los siguientes:



## 2.-Dinámica de grupos, resultados de las mesas de trabajo

La dinámica se realizó teniendo como base los resultados de los talleres anteriores, tanto el de Chetumal de noviembre de 2014, como el de Sontecomapan de noviembre de 2015.

En base a estos resultados, se informó a los participantes, que ya en el 2014 se había acordado que se quería formar un grupo o trabajar en Red, por ello en este taller el objetivo fue consolidar el grupo. Ponerle un nombre, y definir responsables por Estados.

Por otro lado se solicitó a los participantes que se pensara y se estableciera la Misión y Visión del mismo. Finalmente se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y en plenaria se desarrolló una priorización de las acciones que podían establecerse para realizar acciones a corto, mediano y largo plazo en una forma de establecer algunas líneas de base para la elaboración de una estrategia. Brevemente se detalló el significado de los pasos para una Planeación estratégica.

Misión	Visión	Objetivo estratégico	Estrategias
Define el papel que tiene la organización en cubrir las necesidades de la sociedad.	Estado o futuro colectivamente deseado.	Resultado específico que se pretende alcanzar, nos acerca a la visión.	Conjunto de acciones coordinadas que atienden políticas para alcanzar los objetivos mediante el cumplimiento de metas.

El material que se entregó a los participantes fue una síntesis, y se encuentran en el presente documento en el anexo II y III respectivamente, también se les brindó un análisis general de la Legislación vigente en cada Estado del País (AnexoIV).

De esta manera se organizó el trabajo de tal forma que no se duplicara o volviera a discutir sobre los mismos puntos, sino que este material sirvió de base como el material ya elaborado y a partir del cual se debería trabajar.

## **2.1.- Dinámica 1**

La primera dinámica estaba programada para definir el nombre del grupo, pero se consideró oportuno cambiar el orden y se procedió en primer lugar a definir la Misión y Visión y luego pensar en el nombre.

La dinámica utilizada se denomina parejas al infinito, donde en primer lugar se solicita a los participantes que escriban de manera personal, la Misión en una tarjeta de un determinado color, se dan 10 minutos para realizarla, luego se arman parejas, y se les solicita que de la versión de la Misión que posee cada quien, las discutan y redacten una sola, y cada quien escribirá la misma en un papel de diferente color al primero, se les brinda otros 10 minutos para esta etapa. Luego se cambian las parejas, cada quien se va con la nueva versión de la Misión en un papel de otro color, y nuevamente se repite la etapa anterior, en parejas discuten y eligen una y la escriben en una tarjeta de otro color diferente a los anteriores. El cuarto paso es que se junten dos parejas (cuatro personas), deben discutir sus dos versiones de Misión, y escribir una nueva y se redacta en otra tarjeta de otro color, Otros 10 minutos. Luego se dividen los grupos y nuevamente discuten, y definen una estrategia en una tarjeta de otro color, y finalmente se juntan en dos grupos (la cantidad de participantes de estos dos últimos grupos dependerá de la cantidad de participantes en el evento. Así quedan dos versiones de Misión que se discuten en Plenaria, y se decide por elaborar una sola que junte los puntos de cada una que no se repitan.

La versión de Misión es la siguiente:

### **Misión**

*Consolidar una alianza que conjunte los esfuerzos de los actores sociales, privados y gubernamentales que fortalezca las áreas voluntarias de conservación como un instrumento de gestión, que preservan servicios ecosistémicos y contribuyen al desarrollo sustentable en la Península de Yucatán.*

### **Visión**

*Ser una alianza integrada por diversos sectores de la sociedad, que apoya y promueve las Áreas Voluntarias de conservación, incidiendo en las políticas públicas de conservación y desarrollo sustentable de la Península de Yucatán.*

### **Nombre del Grupo**

Para establecer el nombre se realizó una lluvia de ideas, y se terminó decidiendo uno. En particular se decidió por utilizar la forma de “alianza” debido a que existe la Red de Áreas de Conservación Privadas y Sociales, conformada por 4 organizaciones, la presentada en este evento por Adrien Gasse y Marco Lazcano. Por ello se consideró que si se utilizaba el nombre de “red” podía crear confusión con esa otra iniciativa existente, la cual forma parte del presente grupo como un miembro más.

El nombre decidido y aprobado por todos y todas, es el siguiente:

***Alianza de Áreas Voluntarias de Conservación de la Península de Yucatán***

## 2.1.- Dinámica 2

Con la dinámica de carrusel se desarrolló el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). El grupo de participantes fue dividido en 4, a cada mesa se le entregó el material de los talleres anteriores en donde se habían identificado algunas necesidades de las AVC. EN cada mesa se colocó un papelógrafo con uno de los componentes del FODA. Para la primera etapa de la dinámica, se les dio 25 minutos, ya que debían leer el material entregado, y de allí tomar los puntos que le correspondía a cada grupo en cuestión. De esta manera había una mesa para Fortalezas, una para Oportunidades, otra para Debilidades y finalmente una para Amenazas. Luego de los 25 minutos, se solicitó a los participantes cambiar de mesa, y contribuir a los resultados de la siguiente mesa, contaron con 15 minutos para colocar los puntos que no hubieran sido identificados por los demás compañeros. Se repite la acción, hasta que cada grupo pasa por todas las mesas. De esta manera el análisis arrojó los siguientes resultados:

### Análisis FODA de la Alianza

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
✓ Hay voluntad colectiva	✓ Reconoce el beneficio social derivado de la conservación comunitaria (fortaleza)
✓ Existen algunas Áreas Voluntarias de Conservación (AVC) certificadas y muchas otras no certificadas	✓ Permite la diversificación de la economía (fortaleza)
✓ Las AVC comunitarias están reguladas internamente e incorporadas a sus ordenamientos territoriales comunitarios (OTC) y forman parte de su cultura	✓ Promueve una mejor coadyuvancia en cuanto al manejo de los recursos naturales permitiendo incidir en las políticas públicas (reformular leyes)
✓ Ha ido creciendo la conciencia de la conservación en los últimos 10 años en la región y ha empezado a incidir en la educación en las comunidades	✓ Contribuye a lograr la conectividad entre reservas, logrando conectar superficies de conservación
✓ Se ha promovido desarrollo de proyectos de ecoturismo ligado a estas áreas y el propio disfrute de la comunidad de estas mismas áreas	✓ Reconocimiento de la conservación por parte de la sociedad
✓ La existencia de las AVC ha permitido aprovechar de mejor forma recursos locales con beneficio económico local	✓ Reforzar el compromiso de acción y el sentido de apropiación (Fortaleza)
✓ Hay conciencia ambiental ancestral en la región. En las prácticas mayas del tolché, manejo rotativo, etc.	✓ Generar un modelo de gobernanza local
✓ Van creciendo capacidades para monitoreo comunitario de los recursos naturales	✓ AVC favorecen mecanismos de gestión para el financiamiento de largo plazo (principalmente las privadas)
✓ Hay reconocimiento del bien colectivo	✓ Hay interés de organizaciones internacionales por apoyar la existencia de AVC en México
✓ Generación de sinergias por la operación en alianza/red y poder incidir en las políticas públicas	✓ Las AVC favorecen el manejo de los recursos naturales
	✓ Mayores oportunidades de acceso a apoyos técnicos y financieros, e intercambio de experiencias (conocimiento)

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tramitología complicada y engorrosa, no hay facilidades para AVC</li> <li>✓ No se han podido reunir a los responsables en la toma de decisiones de las dependencias gubernamentales para poder asegurar un compromiso real más allá de las buenas intenciones</li> <li>✓ No existe una propuesta concreta y factible para asegurar mecanismos financieros e incentivos económicos a largo plazo para las AVC</li> <li>✓ Se están llevando a cabo dos procesos de red paralelos con objetivos y actividades muy similares, duplicando esfuerzos</li> <li>✓ No hay visión de sustentabilidad</li> <li>✓ Persistencia de la visión asistencialista tanto de instituciones como de Ejidos</li> <li>✓ No hay reglas ni mecanismos definidos, de interacción y colaboración, lo que ha limitado una mejor integración</li> <li>✓ Los actores externos que participan en cada AVC no han sido los mismos.</li> <li>✓ Falta de divulgación de los procesos que se han dado en relación al proceso de formación de la alianza de AVC</li> <li>✓ Información de AVC no sistematizada</li> <li>✓ Aunque existen AVC en la Península, no se sabe si existe información de los beneficios derivados de ellas, no se cuenta con los instrumentos para su evaluación</li> <li>✓ Falta reconocimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ambigüedad en la ley</li> <li>✓ Presiones/especulación externa para despojo de tierras</li> <li>✓ Presión externa para cambio de uso del suelo</li> <li>✓ Inexistencia de mecanismos específicos para promover y apoyar AVC</li> <li>✓ Políticas públicas contrarias a la conservación</li> <li>✓ Cultivo de transgénicos</li> <li>✓ Cultivo de spp exóticas (que necesitan muchos pesticidas, etc.)</li> <li>✓ Discrecionalidad del acto de autoridad</li> <li>✓ Políticas públicas no están en lenguas locales</li> <li>✓ Contradicción interna de SEMARNAT (conceptos y trámites)</li> <li>✓ Contexto económico actual (recorte presupuestal por austeridad)</li> <li>✓ Falta de continuidad de apoyos institucionales</li> <li>✓ Ganadería extensiva</li> <li>✓ Ingovernabilidad</li> <li>✓ Especies invasoras y ferales fuera de control</li> <li>✓ Falta de participación en la construcción de política pública de conservación y financiamiento local/regional</li> </ul>

### **2.1.- Resultado Plenaria**

En Plenaria se solicitó a los participantes enumerar acciones a corto, mediano y largo plazo, que se pudieran establecer para potenciar las Fortalezas y Oportunidades, como para atender y minimizar las Debilidades y Amenazas.

Tomando esta actividad como una base e inicio para la realización el diseño de una Estrategia. El resultado se muestra a continuación:

#### ***Acciones para atender fortalezas***

- Voluntad colectiva y trabajo de campo en las comunidades (Apoyar para que no decaiga)
- Somos una voz muy poderosa. Debemos ser estratégicos para lograr mecanismos de largo plazo.
- Complementar los ordenamientos territoriales y fortalecer las AVC como la gestión (externa e interna).

- Aprovechar los Ejidos con OTC para formar parte de la alianza
- Consolidar un diálogo progresivo de ida y vuelta de los presentes en este evento, con las comunidades y las instituciones a las que pertenecen.
- Fomentar intercambio de experiencias
- Aprovechar las asociaciones que ya existen y fortalecer actividades con asociaciones internacionales, es decir trabajar con esa información.
- Retomar las experiencias de monitoreo ya hechas
- Gestionar espacios en la radio para mantener la identidad cultural del manejo ancestral de los recursos. (Se habló de que los campesinos permanentemente están escuchando la radio. Rescatar las actividades ancestrales, por ejemplo: los tolchés
- Buscar establecer sistemas de registro, la base de datos, para que pueda estar disponible la información de cada AVC, para todos los miembros de la Alianza.

#### ***Acciones para potenciar las oportunidades***

- Incidencia en políticas públicas y la participación de los altos mandos.
- un grupo con una estructura formal para elaborar la estrategia de las AVC.
- Visibilizar experiencias que muestran los aportes de las AVC y difundirlas.
- Trabajar una propuesta para PSA que se adecuó más a las AVC.
- Base de datos que CONABIO ha decidido crear.
- El Naturalista, allí se puede volcar la información de las AVCs, de una forma sencilla para acceso público.
- Crear área de procuración de fondos.

#### ***Acciones para atender debilidades***

- Poca difusión de la información o no está concentrada. Que haya un sitio donde volcar información de las AVC (tal vez naturalista?).
- En los grupos no está claro porqué si o no. Tal vez un reglamento, manual o reglas de operación.
- No hay mecanismos específicos para procedimientos del establecimiento de las AVC.
- Junta intermunicipal del Puc y con modelo hoy no tiene dinero (como ejemplo).
- Cumplir compromisos que se asumen.
- Fortalecer la organización.
- Encontrar nuevos mecanismos de financiamiento (Ejemplo: Fideicomisos, cajas de ahorro, ejemplo de Toseca Puebla).
- Ya están más difíciles los subsidios (ejemplo: fondos revolventes).

#### ***Acciones para atender amenazas***

- Unificar criterios para establecer estas áreas (en la Legislación de cada Estado y la Federal)
- Las diferentes denominaciones hace que sean caóticas.
- Y con una ley no articuladas.
- Programas, reglas de operación y muchos programas no son lineados a la conservación.
- Hacer un esfuerzo para conocer a fondo qué comunidades o ejidos tienen AVC.
- Hacer una propuesta que vaya a favor de la conservación y no en detrimento de ésta.

-Celebrar la diversidad de formas en el país, es decir el que exista también tantas formas de denominarlas, tal vez hay que partir de allí especificando que todas tienen el mismo objetivo.

-Usar la alianza para tratar de lograr los cambios que son necesarios para atender estas amenazas. Con la fuerte voz que la misma puede tener, tratar de lograr los cambios que sean necesarios en las reglas de operación para lograr incorporar a las AVC con la importancia que merecen. Eso facilitará el apoyo y fortalecimiento de las mismas.

### **3.- Análisis Final y Conclusiones de los Resultados del Taller**

Se logró cumplir con los objetivos del Taller, y se superaron los mismos. EL detalle más importante no es sólo que se haya decidido establecer la Alianza de Áreas Voluntarias de Conservación de la Península de Yucatán, sino que al establecer su Misión, Visión, y algunas de las acciones prioritarias a atender, que pasan a ser parte de la base para la Planeación Estratégica de esta Alianza, y para el futuro de las AVC de la Península de Yucatán. Y a la vez, esas acciones se las identificó como las prioritarias a implementar como una agenda preliminar de trabajo conjunto.

Antes de finalizar, se confirmó la continuidad del grupo Promotor, de esta manera se amplió en algunos casos como en Quintana Roo, y se espera que puedan incorporarse más actores en la próxima reunión que se haga.

Ratificación de los Miembros del grupo coordinador:

-Campeche: Modesto Pérez Gómez

-Quintana Roo: Francisco Javier Pérez Navarrete, Marcos Lazcano, Pablo Navarro, Victoria Santos (Felipe Carrillo Puerto), REPSEAN (Red de productores y servicios ambientales) Municipio de José María Morelos, Uriel Castillo (propuesto por Luis González Escalante),

-Yucatán: Red de Áreas Privadas, Verónica Cahuich

#### *Resultados de las Acciones que se pueden apoyar desde las Instituciones Participantes*

De acuerdo a las palabras del Ing. Rafael Negrete de **CONAFOR**, se encuentra el apoyo por servicios ambientales. Se busca que el recurso que se otorga apoye para las actividades productivas y para la conservación de estas áreas. No se quiere que cuando se acabe el recurso a los 5 años de PSA, se deje de conservar y que la dediquen a otra cosa, por eso se pretende que se pueda disparar una actividad productiva que les permita tener el recurso suficiente para seguir manteniendo el AVC. De esta manera el recurso de los 5 años, puede apoyar a que se conozca lo que se tiene, es un programa con el que se puede contar para el fortalecimiento de las AVC. Otro de los programas que el Ingeniero mencionó es el de compensación ambiental, que tiene que ver con las zonas que han sufrido deterioro por actividades humanas, es una fuente de recurso que provean los desarrolladores, hoteleros, inmobiliarias, que deben pagar por ese deterioro ocasionado, o cuando hacen la solicitud del cambio de uso del suelo. Y de esa manera el recurso puede ser utilizado llevándolo directamente al productor, por ejemplo para actividades agroforestales. Finalmente los OTC, donde cuando los técnicos apoyen al ordenamiento de un ejido, si los mismos establecen un AVC, puedan tener opciones para su conocimiento, el mantenimiento, y monitoreo del área. Finalmente expresó que considera que son los apoyos que se pueden aplicar para este trabajo con las AVC. Expresó que seguirán trabajando en ello, porque son instrucciones del Director General de coordinarse con el Gobierno del Estado y todas las instituciones federales, municipales y/o internacionales, para fortalecer este trabajo interinstitucional y con las organizaciones civiles.

Por otro lado Nallely Hernández Palacios, Subdirectora de la Regional Península de Yucatán de **CONANP**, expresó que De las acciones que sugirió son necesarias a futuro se destaca que hay que establecer mecanismos que paguen la certificación sin subsidios, como por ejemplo, cobro de servicios ambientales a los usuarios finales; dirigir la demanda de servicios ecoturísticos a las ANP y áreas certificadas; fomentar estímulos fiscales (exención de impuestos, formación de fondos de financiamiento); establecer vías de defensa legal ante amenazas e ilícitos provocados por terceros; unificar y dirigir las opciones de financiamiento social de todos los niveles de gobierno y sectores.

Alfonso González Martínez desde el **proyecto de Gobernanza de la Biodiversidad GIZ-CONABIO**, expresó que los apoyos a las AVC, se enmarcan en el eje de conservación *in situ* en el PGB, cuyo objetivo es el siguiente: en la conservación *in situ* de la biodiversidad, tanto en ANP bajo responsiva estatal como en otras formas de conservación *in situ*, se incorporan mecanismos para lograr la distribución de beneficios en los procesos de su aprovechamiento, en un marco de respeto a los derechos de comunidades indígenas y locales en el uso y manejo de la diversidad biológica, creando incentivos para su conservación. Y en particular expresó que puede colaborar en la Construcción de la Alianza de las AVC en la Península de Yucatán apoyando al logro de capacidades fortalecidas y sinergias de actores relevantes en la región para el uso y manejo de la biodiversidad, enriquecidas esas capacidades con instrumentos para favorecer la participación justa y equitativa de los beneficios de su aprovechamiento en áreas de conservación comunitaria. Esto mediante: Identificación, ejecución y sistematización de resultados de prácticas de uso y manejo de biodiversidad en AVC; Incorporación de acuerdos en instrumentos de manejo para la distribución equitativa de beneficios en las AVC; y con el Fortalecimiento de capacidades para aplicar dichas prácticas e incorporar dichos acuerdos de AVC.

Por otro lado en la presentación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se mencionó que se está trabajando para una propuesta de Reserva Hidrológica, durante su ponencia el Maestro Pedro Álvarez Icaza se refirió a un proyecto que se tuvo en el pasado para la creación de un Fondo con recursos que pudieran aportar los hoteleros y otros usuarios del recurso agua, y que el mismo se podría retomar. Quedando así la idea de poder trabajar en una propuesta que pueda rescatar este proyecto y de alguna manera poder establecer ese fondo que apoye la conservación no solo de esa área, sino también la de las AVCs que cumplen la misma función de conservación del recurso hídrico.

Desde el Gobierno de Yucatán se presentó un escrito del Sr. Secretario Dr. Eduardo Batllori, donde expresa su intención de que las AVC puedan ser parte del Sistema Estatal de ANPs, y de que se realice a corto plazo un taller de las AVC en el Estado, para poder incorporarse a la Alianza de la Península con un grupo fortalecido desde el Estado.

Desde el Gobierno de Campeche, de acuerdo a la presentación del Especialista en el Estado Maestro José de la Gala, se mencionó la intención desde CONANP de certificar las AVC identificadas cerca de la RBC. Además de la realización de una reunión con la Secretaría de Desarrollo Rural que facilite recursos que puedan destinarse a actividades productivas sustentables que favorezcan a los ejidos y comunidades que las posean. Finalmente también el representante por el Estado, reiteró la voluntad de apoyar el próximo taller de la Alianza si es que se realiza en Campeche.

Con estas participaciones de las Agencias de Federales, los Gobiernos Estatales, y de la Sociedad civil representada en el evento, se sientan las bases para las acciones futuras, a corto, mediano y largo plazo de la Alianza de las Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán.



## Anexo I: Agenda

### Taller para Consolidar la Red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán

#### Objetivos:

- ✓ Consolidar el trabajo en Red de las Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán.
- ✓ Favorecer alianzas institucionales entre los ejidos, comunidades y propietarios privados de las AVC, con los gobiernos estatales responsables de la gestión ambiental en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, y con SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, entre otros.
- ✓ Establecer una agenda de trabajo de acciones específicas a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Se espera que pueda nombrarse un nodo por Estado, que incentive las acciones locales.

**Fecha:** 14 al 15 de Marzo 2016 **Sede:** Hotel Villanueva, ubicado en la Calle de Carmen Ochoa de Merino, No. 166, Centro, tel: 01800 0835529 y Tel. 01 (983) 267 33 70. <http://hotel-villanueva.com/es/inicio/>

#### 13 de Marzo

Actividad	Hora	Responsable
Llegada al Hotel	A partir de las 14 hrs.	Recepción Hotel
Cena	19 a 20:30 hrs	Hotel

#### 14 de Marzo

Actividad	Hora	Responsable
Desayuno	7:30 a 9:00	Hotel
Inscripción participantes	9:00 a 9:45	Personal de la Oficina CRPY-CONABIO
Bienvenida e Inauguración	10:00 a 10:30	<b>Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo</b> Coordinador Regional para la Península de Yucatán - CONABIO <b>Lic. José Roch</b> , Director de Cambio Climático, en Representación del Secretario de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) Estado de Quintana Roo <b>Rafael León Negrete Roo</b> , CONAFOR, Gerente en el estado de Quintana Roo <b>M. en C. Pedro Álvarez Icaza</b> , Coord. Gral. de Corredores y Recursos Biológicos, CONABIO
Presentación de objetivos	10:30 a 10:45	<b>Cecilia Elizondo</b> , IPN-CIEMAD (ECOSUR, Licencia Acad.)
El Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad y su relación con las AVC	10:45 a 11:00	<b>Alfonzo González Martínez</b> , Coordinador Proyecto Gobernanza. GIZ-CONABIO
La Certificación de ADCV de la CONANP y programas apoyados en las mismas	11:00 a 11:15	<b>Nallely Hernández Palacios</b> , Subdirectora de la Unidad Técnica Regional Península de Yucatán - CONANP
Resultados del Taller PY 2014 y Resultados de la Reunión de Sontecomapan, Veracruz 2015	11:15 a 11:30	<b>Cecilia Elizondo</b> . IPN-CIEMAD (ECOSUR, Licencia Acad.)
Receso	11:30 a 11:45	
Apoyos Económicos de CONAFOR para actividades de Conservación comunitarias	11:45 a 12:00	<b>Rafael León Negrete Roo</b> , CONAFOR, Gerente en el estado de Quintana Roo
Ejemplos de corredores y Áreas Protegidas en el Estado de Campeche	12:00 a 12:15	<b>M. C. Ramón Zetina</b> , Director de Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable de Campeche (SEMARNATCAM)
Propuesta Comisión Coord. De ANPs en Yucatán, ejemplo de Corredores. Experiencia Reserva Biocultural Puc	12:30 a 12:45	<b>Biól. José Arellano</b> , Jefe de Proyectos Especiales. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán (SEDUMA Yucatán)
Gobierno de Quintana Roo. Propuesta de creación de nueva ANP Estatal	12:45 a 13:00	<b>Ing. Francisco Javier Pérez Navarrete</b> , Director de Biodiversidad y Áreas Naturales, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) de Quintana Roo
Dirección Reserva de de la Biósfera de Calakmul	13:00 a 13:15	<b>Ing. José Zúñiga</b> . Director de la Reserva En su representación, Juan Manuel Herrera de la Organización Productores forestales de Calakmul
Península de Yucatán y Monitoreo	13:15 a 13:30	<b>Adrien Gasse Y Marco Lascano</b> . Miembros de la Red de Reservas Privadas y Sociales Privadas y Sociales Península de Yucatán

Actividad	Hora	Responsable
<b>Comida</b>	13:30 a 14:30	
<b>Experiencias de Los Ejidos de Quintana Roo</b>	14:30 a 14:50	Participantes Presentes
<b>Experiencias de Los Ejidos de Campeche</b>	14:50 a 15:10	Participantes Presentes
<b>Experiencias de Los Ejidos de Campeche</b>	15:10 a 15:30	Participantes Presentes
<b>Dinámica para definir el nombre del Grupo de trabajo</b>	15:30 a 16:00	En el Taller del 2014 se expresó la decisión de trabajar en Red, o Grupo o cómo se decida llamar. En esta dinámica se decidirá el nombre a través del cual los participantes decidan cómo se llamará el grupo.
<b>Dinámica de Grupo</b>	16:00 a 18:00	Se definirá Misión y Visión del Grupo Definición de Nodos Estatales
<b>Conclusiones del Día</b>	<b>18:00 a 18:30</b>	Responsables de los grupos presentarán las conclusiones y percepciones del día

## 15 de Marzo

Actividad	Hora	Responsable
<b>Desayuno</b>	7:30 a 8:30	Hotel
<b>Síntesis día anterior y presentación de objetivos del día</b>	8:30 a 9:00	Cecilia Elizondo
<b>Trabajo en equipo para definir acciones y plazos</b>	9:00 a 11:00	Objetivo: Análisis FODA,
<b>Receso</b>	11:00 a 11:15	
<b>Acuerdos y Compromisos</b>	11:15 a 13:00	Plenaria, Establecer actividades que pueden desarrollarse a corto, mediano y largo plazo de manera conjunta y priorización. definición de compromisos
<b>Clausura de la reunión</b>	13:00 a 13:30	
<b>Comida</b>	<b>13:30 a 15:00</b>	Hotel

## Anexo II

### Taller para Consolidar la Red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán Información de Base para las mesas de trabajo

Por Cecilia Elizondo, 14 y 15 de Marzo 2016

#### 1.-DINÁMICA DE GRUPOS, RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

##### 1.1.- Dinámica 1

El Objetivo de la dinámica de grupos y las mesas de trabajo de esta primera etapa del taller, se enfocó en responder las siguientes preguntas. Y cada una de ellas se respondió teniendo como guía los ejes de Conservación, el social y el económico.

A.-¿Cuál ha sido la Importancia de la Conservación Comunitaria para la Comunidad?

B.-Es necesario Construir una Organización o Red de Comunidades y Propietarios Privados de AVCs?

C.-¿Cuál Puede ser la Ventaja para la Península de Yucatán de las AVCs?

Antes de presentar los resultados específicos de las respuestas a cada pregunta, se cree interesante mencionar algunos puntos, que fueron como acotaciones al margen que los participantes expresaron.

- ✓ Se destaca que el análisis debe realizarse caso por caso, porque cada Ejido, Comunidad o iniciativa privada de AVC, tiene características diferentes y no debe hacerse una generalización.
- ✓ Es importante que más allá de los beneficios económicos que las AVCs pueden tener, las comunidades, Ejidos o propietarios privados no deben perder el objetivo principal del haber decidido destinar de manera voluntaria un área para ser conservada.

A.-¿Cuál ha sido la Importancia de la Conservación Comunitaria para la Comunidad?

Conservación	Social	Económico
Preservación por cantidad de Hectáreas (servicios ambientales, etc.) +	Se reconoce el beneficio social derivado de la Conservación comunitaria +	Permite diversificar la economía (nichos de mercado) +
Autoprovisión de servicios ambientales locales +	Valor cultural para mantener el área	Por su retribución económica familiar (no monetaria)
Vigilancia permanente ante contingencias (ejemplo incendios)	Contribuye a la autosuficiencia	Necesidad de contar con arreglos institucionales comunitarios +
	Afianza valores que van en pro de la Gobernanza	
	Mejora la organización para la toma de decisiones en el momento de la asamblea	
	Se conservan otros valores de Uso cultural, etc.	

B.-¿Es necesario Constituir una organización o Red de Comunidades y Propietarios Privados con AVCs? LAS RESPUESTAS EN GENERAL FUERON EN FORMA AFIRMATIVA

**SÍ:** Condicionado

- Que haya transparencia y Autonomía
- Desarrollo Social
- Que haya acuerdo en Plenaria
- Con Objetivos Claros e incluyentes

-Culturales
-Que respete los Usos y Costumbres +
<b>Sí:</b> Que favorezca mayor aprovechamiento de recursos naturales y oferta
<b>Sí:</b> Porque
-Facilitar Gestoría
-Mayor representatividad
-Gobernanza
-Facilitar proceso
-eficiencia de recursos humanos y económicos
-Aprovechamiento experiencia local ++
<b>Sí:</b> Red Nacional por Regiones (en un inicio)
Representatividad ecosistémica
<b>Sí:</b> Porque permite la generación de intercambio de capacidades para generar una nueva base de conocimientos
<b>Sí:</b> Porque puede tener mejores posibilidades de asistencia técnica
<b>Sí:</b> Porque puede promover una mejor coadyuvancia en cuanto al manejo de recursos naturales, permitiendo incidir en las políticas públicas
<b>Sí:</b> Si es que existe el interés de la Sociedad, y tiene que ser liderada por la sociedad civil

<i>C.-¿Cuál puede ser la ventaja para la Península de Yucatán de las AVC?</i>		
<b>Conservación</b>	<b>Social</b>	<b>Económico</b>
Contribuyen a la generación de acciones para la mitigación ante el cambio climático ++	Favorece el que la gente no tenga que desplazarse de su territorio ++	Apoyo para el desarrollo de sistemas productivos amigables para la conservación y manejo sostenible ++
Inciden en la conservación de recursos hídricos que brindan servicios ambientales ++	Fomenta la equidad de género +	Atracción de fondos públicos y privados con intereses en la conservación y manejo sostenido ++
Contribuye a lograr la conectividad entre reservas, logrando incrementar las superficies de conservación ++	Las AVC no implica la expropiación (se mantiene la propiedad) ++	Permite diversificar las actividades productivas (economía) +
-Permite conservación de especies -Flujo genético (ventaja) +	Es una estrategia de defensa del Territorio +	Contribuye a la economía familiar
Incrementa la biodiversidad bajo conservación	-Participación colectiva -Mantener costumbres	Contribuye salud a otros sistemas (ej. Agricultura, etc.) +
Se tienen grandes extensiones para la conservación ya sea en terrenos comunales o privados	Espacio para Educación Ambiental e Investigación	

## **1.2.-Dinámica de grupos, resultados de las mesas de trabajo del segundo día**

De igual manera que en la primera etapa del Taller, en el segundo día se trabajó en mesas de trabajo, con el objetivo de que los grupos en las mesas de trabajo, se enfocara en responder las preguntas enunciadas. De igual manera que en la dinámica anterior, cada una de ellas se respondió teniendo como guía los ejes de Conservación, el social y el económico.

D.-¿Qué requieren las AVC en la Península para consolidarse como espacios que apoyen la conservación de la diversidad biológica de la región?

E.-¿Qué tenemos que hacer en México para apoyar a la conservación comunitaria?

F.-¿Cómo vemos la Red de AVC en la Península de Yucatán a 5, 10 y 20 años?

<i>D.-¿Qué requieren las AVC en la Península para consolidarse como espacios que apoyen la conservación de la diversidad biológica de la región?</i>		
<b>Conservación</b>	<b>Social</b>	<b>Económico</b>
Reconocer criterios de agrobiodiversidad	Reconocimiento de la masa crítica (Red AVC)	Incidir/incluir en el marco legal e concepto de biodiversidad
Reconocimiento en la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad (CONABIO)	Reconocimiento de la Sociedad Civil y de las Autoridades	Mecanismos financieros sólidos, dependiendo de la naturaleza de área
Reconocer el conocimiento Tradicional de la flora y de la fauna	Se requiere una Alianza Regional	Programas de incentivos (monetarios y no monetarios)
Delimitación y Certificación de la AVC, Conocer los valores de conservación dentro de la AVC	Sensibilidad hacia la comunidad por parte de los prestadores de servicio	Que las entidades que tienen los recursos, les den un nivel de alta prioridad a las AVCs
Reconocer las amenazas hacia las AVCs armar una estrategia de acción	Reconocimiento de la propia comunidad de los beneficios culturales que les deja su AVC	Mecanismos no limitados al gobierno. Sustentabilidad
Transparencia en los criterios de asignación de áreas (congruencia)	Fortalecer y empoderar a las autoridades locales municipales e intermunicipales	Manual de gestión de recursos para AVCs
Reglas claras de la conservación de las AVC (altos valores de conservación)	Educación ambiental, comunicación social sobre el valor de las AVC, servicios ambientales Sociedad /Comunidad	
Delimitar la conservación ¿Qué? ¿Cuánto? ¿Cómo? Y ¿Con quién?	Externalidad del costo de conservar debe ser parte de los gastos de actividades productivas	
Herramientas para establecer (diseño) manejo y operación de AVC	Base de datos pública sobre las AVC	
	Reconocimiento de la conservación por parte de la sociedad	
	Reconocimiento de que la labor apuntala la conservación y manejo de ANPs	

<i>E.-¿Qué tenemos que hacer en México para apoyar a la conservación comunitaria?</i>		
<b>Conservación</b>	<b>Social</b>	<b>Económico</b>
Homologar conceptos de manejo, de conservación, de acuerdo a la región Buenas Prácticas	El costo de oportunidad de conservación está en desventaja con otras actividades productivas	Costo de oportunidad de conservación está en desventaja con otras actividades productivas (se repite tanto en lo social como en lo económico)
Posicionar política y públicamente a las AVCs	Crear la Red para presionar política y económicamente	Incidir en las reglas de operación (abajo hacia arriba)
Reconocimiento del esfuerzo de la propia comunidad	Reconocimiento del uso sostenible como elemento clave de la conservación	Construcción de puentes entre gobierno y la red, como a la vez

		mecanismos solidarios de donaciones hacia la red
Énfasis en la educación ambiental, para reforzar la voluntad de establecer AVC	Modificación del esquema legal que apoye la conservación de AVC	Aplicar los fondos obtenidos hacia el propósito de la AVC
Existen actualmente acciones de conservación (privadas/comunitarias)	Organización entre AVC	
Generar un manual de buenas prácticas de conservación de AVCs	Participación más activa del sector academia	
Código de ética/valores/conducta para las AVCs	Difusión ante la Sociedad civil de los casos de éxitos	
Función de vigilancia, protección contra incendios, y/o de ilícitos ambientales	Importancia de tener en cuenta la relevancia generacional	
Aplicación de los procesos jurídicos, las Leyes		

<i>F.-¿Cómo vemos la Red de AVC en la Península de Yucatán a 5, 10 y 20 años?</i>			
	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>	<b>20 años</b>
Conservación	AVC comunitarias y privadas certificadas	50% de los Ejidos cuentan con AVC en Península de Yucatán	La Red tiene Prestigio a nivel internacional
	La Red Regional de AVC está legalmente constituida	La Red Regional se integra a una gran Alianza Nacional	La Red contribuye a la conservación de las especies endémicas de la Península de Yucatán
	Universidades que mantienen o crean AVC usadas para fines educativos	Mayor reconocimiento de la Sociedad Civil de las AVCs	México líder a nivel mundial en AVCs
	Preferencia de consumidores. Habrá nichos de mercados de productos y servicios por parte de la AVC		
	Modelos de manejo de conservación		
Social	Tenemos una estructura (Red, Alianza A.C., Consejo, etc.) Que integra y coordina los esfuerzos de las AVC de la Península de Yucatán	Rendición de cuentas c/sistemas de monitoreo (transparencia)	Red AVC-Leyes-REDD+ - Comunidades - Instituciones
	Balance de equidad en la toma de decisiones. Tres grandes actores: Comunitarios, Privada, y privada pequeños propietarios	La Red tiene la capacidad de certificar a los nuevos integrantes con sus propios principios y criterios	
	Una Red con constitucionalidad (Gobernanza, mecanismos de equidad, asamblea anual)		
Económico	Existe una compensación (Pago por Servicios Ambientales a las AVCs específica del Gobierno Federal de largo plazo -10 a 15 años-	Búsqueda de estrategia y de inversión	
		Tiene su propio Fideicomiso (Fondo)	

## **2.- RESULTADO PLENARIA**

El cierre de la Asamblea fue liderado por el Ing. Salvador Anta Fonseca, su primer pregunta guía se refirió a ¿Se busca sumarse a la Red existente u otra en conjunto?

Las respuestas principales fueron:

-Considerar a los participantes a este primer taller, como el grupo base.

*Se construyó una Agenda:*

- ✓ Fortalecimiento del Estado de Campeche y Yucatán (estados con menor representación en el evento);
- ✓ Tener información de las experiencias de las AVCs (tal vez una sistematización de las experiencias);
- ✓ Compromiso de compartir la información;
- ✓ Equipo básico (contar con GPS, compu);
- ✓ Vincular este esfuerzo con las Juntas Intermunicipales;

De los puntos citados, se solicitó priorizar 2 ó 3 puntos de agenda

1.-Organización/Espacio, formar un grupo promotor de la Red

2.- Elaborar un documento de Posicionamiento

3.- En la Agenda:

- Monitoreo de Fauna (Jaguar/Presas/aves)
- Manual
- Plataforma de Información
- Base de Datos de las AVCs

***Se identificaron Instituciones Aliadas:***

CONABIO-GIZ: Interés en apoyar el proceso

CONAFOR: Solicitar al Gerente Regional el apoyo y mayor participación

CONABIO: Registro de Información (Base AVCs)

CONAP: Asistencia para el registro y guía por ser en este momento la Institución responsable del Registro de AVCs.

***Las personas que se anotaron como grupo promotor:***

Los facilitadores: Salvador Anta Fonseca, Otilia Oyervidez, Cecilia Elizondo

De los asistentes que se ofrecieron:

- Marco Lazcano
- Pablo Navarro
- Daniel Delgado Balam
- James Callaghan
- Tomás Amauri Juárez Córdova
- Comisariado Noh Bec
- Red Pseram
- Comisionado Nohbec

## **3.- ANÁLISIS FINAL Y CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS DEL TALLER**

Se considera importante aquí resaltar 3 puntos de las actividades que se llevaron a cabo durante este Foro De Áreas Voluntarias de Conservación Comunitaria y Privada en la Península de Yucatán.

### ***En primer lugar***

El primer punto a destacar es que las presentaciones que se realizaron , muestran claramente que el trabajo de AVCs en la Península de Yucatán lleva años de desarrollo, desde el trabajo de investigación con la identificación de casi 100,000 hectáreas bajo esquemas voluntarios de Conservación, y por otro lado los ejemplos de las AVC privadas de El Edén, las AVC ejidales de El Huasteco, Much Kanan K'áax, como las experiencias más recientes, reservas privadas de James Callaghan en Yucatán y de Gustavo Rodríguez en Bacalar, entre otras. Por otro lado la iniciativa de Alianza Itzincab que demuestra un esfuerzo de organizarse por parte de los propietarios privados de AVCs. Y finalmente el ejemplo de los avances en Chiapas y Oaxaca con los grupos que ya están organizados en Red. Todo ello demuestra la capacidad e importancia de las AVCs como áreas de conservación de la biodiversidad y cohesión social para mantenerlas.

### ***En segundo lugar***

Todas estas experiencias demuestran primero y principal desde el *punto de vista social*, que se posee organización comunitaria, vinculación interinstitucional, gente con preparación académica en temas de conservación. Desde el *punto de vista de la conservación*, riqueza de especies, santuarios para algunas especies que han encontrado refugio en esas áreas, capacidad instalada en monitoreo de especies que aporta datos para la toma de decisiones en el ámbito nacional, hábitats resguardados, paisajes conservados.

### ***En tercer lugar***

Todos los participantes tienen un interés en que pueda fortalecerse un esquema de trabajo en Red, de alianza o la forma que se adecúe mejor. Coincidieron además en la necesidad de continuar con el trabajo para tener a futuro una identificación amplia de las AVCs en el país, como manuales que apoyen a sus planes de manejo. Y se ofrecieron para formar un grupo promotor, para encaminar las acciones que sean necesarias para seguir adelante con la organización del trabajo conjunto para el establecimiento de la Red de AVCs.

Finalmente, al analizar resultados de los otros dos Foros en los Estados de Chiapas y Oaxaca, podemos observar que los objetivos de los mismos no fueron por el mismo camino. Se considera importante que a futuro se pueda realizar una reunión entre los líderes de los diferentes grupos que trabajan en cada región, como sumar a otros grupos del ámbito nacional en otras regiones del País, para que se pueda planificar un avance coordinado para obtener objetivos comunes que coadyuven a una Estrategia Nacional que fortalezca la figura de las Áreas Voluntarias de Conservación en la Política Pública de Conservación de la Biodiversidad.



### Anexo III

#### Resultados de la Reunión para la Coordinación de Acciones de Fortalecimiento de Áreas Voluntarias de Conservación Comunitaria y Privada Información de Base para las mesas de trabajo

Por Cecilia Elizondo, 14 y 15 de Marzo 2016

La “Reunión para La Coordinación de Acciones de Fortalecimiento De Áreas Voluntarias De Conservación Comunitaria y Privada” del 17 al 19 de Noviembre de 2015, en Sontecomapan, Veracruz, presentó resultados donde se destaca: Participaron 33 representantes de los Gobiernos Estatales de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; como de las Direcciones Regionales de CONANP (Planicie Costera y Golfo de México; Frontera Sur, Mixteca y Pacífico Sur; y Península de Yucatán), del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla el Centro de Gestión Municipal y la Dirección de Turismo; representantes de la Sociedad Civil coordinadores y o representantes de Redes de AVC, IDESMAC de la Red de AVC de Chiapas, Adrien Gasse de la Red de Áreas Privadas y Sociales de la Península de Yucatán, y de la Red de AVC comunitarias en Quintana Roo.

Se cumplieron los objetivos de la reunión, los cuales consistieron en conocer las actividades de las AVC realizadas en cada Estado y las acciones para su fortalecimiento, tanto desde el área gubernamental, como desde la sociedad civil. El acuerdo concreto a corto plazo fue el generar una base de datos con los diferentes actores, la cual estará en el servidor de CONABIO, y la responsabilidad de su coordinación estará en la CGCRB. En resumen los resultados de las mesas de trabajo fueron las siguientes:

#### RESULTADOS REUNIÓN EN SÍNTESIS

I.-Coincidencias de las experiencias presentadas en el taller, tanto sociales como gubernamentales		
Conservación	Social	Económico
Existe heterogeneidad sobre el concepto de conservación, actores y enfoque metodológico, todos los esquemas van al mismo fin, Conservar, y promover la autogestión alineados con lo territorial, pero se debe hacer bajo algún esquema de certificación. Hay coincidencia en conectores de corredores enfocados a conservar, se le da un valor a la conservación con una visión con servicios ecosistémicos.	Los participantes consideran que las AV son un instrumento de gestión pública que favorece la conservación, pero hay que trabajarlo a mayor profundidad. Son susceptibles de apoyo por parte de programas de Gobierno y pueden fungir como instrumento conciliatorio para resolver conflictos sociales. Existen personas que sí quieren estar interesados en conservar voluntariamente los espacios en los que habitan.	No cuentan con recursos, no hay estímulos, y muchos fondos que se ofrecen al campo no se orientan a los recursos enfocados en conservación, empeorando o contradiciendo el apoyo. Se debe hacer un análisis de ventajas y desventajas de la certificación y adecuarlo a los diferentes órdenes de gobierno.

## II.- Importancia de las Áreas Voluntarias de Conservación

Conservación	Social	Económico
<p>Conjunta esfuerzos de conservación, favoreciendo la conservación de la biodiversidad a nivel paisaje, y de servicios ambientales. A la vez, es un instrumento que permite establecer la conectividad ecológica del área y son espacios de importancia para la conservación de la biodiversidad (ecosistemas, especies endémicas, prioritarias, funcionando como corredores. A la vez, son ventanas de sustentabilidad en paisajes productivos, favoreciendo el uso sostenible y mantenimiento de creencias bioculturales.</p>	<p>Fomentan y promueven la cohesión social; el dialogo entre actores propiciando diálogo interinstitucional y la Innovación social. Esto fortalece la gobernanza y procesos de identidad cultural o local, favoreciendo el conocimiento en sus recursos naturales referente a su uso. Las ventajas se enfocan en lo cultural y etnológico, y son importantes en la medida que se puedan adecuar a esas condiciones locales.</p>	<p>Facilitan la implementación y fomento de actividades de ecoturismo, favoreciendo un incremento económico a comunidades, generando bienestar partir de servicios ecosistémicos que permiten nuevos ingresos (como por ejemplo pago de servicios ambientales, productos con sello distintivo de conservación, entre otros). Pueden generar cadenas productivas alternativas o sustentables.</p>

## III.- Requerimientos de las AVC para consolidarse como espacios que apoyen la conservación de la diversidad biológica de la región

Conservación	Social	Económico
<p>Deben tenerse un plan de manejo, un documento rector para el manejo del área y estrategias de conservación, como también mecanismos efectivos de evaluación, sobre el manejo de las ANP. Por otro lado se debe fortalecer el conocimiento y aplicación de monitoreo de flora y fauna. Se resalta que el enfoque en la conservación de los bienes y servicios ambientales debe ser, en su primera instancia, de auto-provisión. Se debe contar con instituciones que apoyen en la investigación dentro de las AVC para realizar inventarios de flora y fauna, y favorecer planes de monitoreo con metodologías consensuadas, al menos por regiones. En el caso de AVC que se encuentren en un ANP con otra categoría, que se realice el monitoreo biológico sobre las acciones comprometidas en la segunda</p>	<p>Es importante que se reconozca el comanejo (gobierno, comunidades, sociedad civil, etc), fortaleciendo a la gobernanza. Se debe promover y fomentar que los predios se certifiquen, y motivar a la comunidad en establecer formalmente sus AVC. Se debe contar con un Sistema Estatal de ANP (en donde no los haya, ya que algunos Estados sí lo tienen), y consolidar un marco jurídico general para los Estados y municipios sobre el tema. Debe lograrse el reconocimiento de los beneficios de las AVC en los diferentes sectores.</p>	<p>Las dependencias de gobierno, deben permitir que las ADVC sean susceptibles a programas y propiciar el reconocimiento desde la sociedad. Se debe considerar su valor cultural, paisajístico, educativo, etc. y buscar esquemas de financiamiento para la conservación. Acceso a financiamientos.</p>

IV.- Qué se debe hacer en México para el fortalecimiento de las AVC		
Conservación	Social	Económico
Que sirvan como reglas de operación para otras reglas de operación y generar un sistema de seguimiento y monitoreo de las áreas tanto en lo ecológico y económico. Reconocer que el total de la vegetación tiene un nivel y valor social. Se debe establecer un programa nacional de monitoreo en las AVC y contar con un programa de fortalecimiento (equipo de "Guardabiodiversidad" a nivel nacional)	Reconocer que el país sigue teniendo un porcentaje importante en propiedad social y por ello se debe promover el valor de las AVC a nivel país. Los Estados deben reconocer la AVC que se pueden establecer, y que son claves para conservar los sitios culturales a nivel País. Se debe favorecer el establecimiento de una red nacional que trabaje, acompañe y reconozca los diferentes tipos de iniciativas o esquemas de conservación y de AVC. Contar con una Política Pública clara sobre conservación en AVC.	Se deben generar instrumentos políticos y económicos, que logren sinergia institucional a favor de las AVC, con incentivos fiscales (predial, impuestos); tal vez generando mecanismos de mercado (bonos de conservación). Se deben establecer reglas de operación de todos los programas federales que permitan priorizar los apoyos a favor de las AVC. Reconocer que hay una fuerte provisión de servicios ambientales en otras categorías o certificadas, que por el momento no está siendo reconocido ni remunerado. Debe valorarse como un capital biológico las áreas que están siendo conservadas voluntariamente (aunque no certificadas) y debe asignarse un presupuesto específico.

**V.-En función de los puntos de encuentro identificados, se establecieron actividades que pueden desarrollarse de manera conjunta y se priorizaron las mismas.**

**V.a.-Propuestas Generales**

En síntesis en estas propuestas generales se destaca la necesidad de tener un diagnóstico actualizado de las AVC en el país; generar capacidades y talleres estatales; elaborar una propuesta entre GIZ-CONABIO para talleres de capacitación sobre el tema de AVC, por ejemplo iniciando con una reunión entre expertos académicos, de gobiernos y comunidades en el tema, para desarrollar la propuesta de estos talleres de capacitación; análisis de la Legislación ambiental vigente.

Realizar una nota conceptual del proyecto para transmitir la idea general a los titulares de las Autoridades Ambientales, para ver que voluntad existe en cada Estado.

**V.b.-Propuestas específicas**

En esta parte los participantes retomaron los resultados de los talleres de PY, Oaxaca y Chiapas, para solicitar que se continúe con las acciones comprometidas en ese punto.

**VI.-Acuerdos de la Sesión Plenaria**

La priorización de los puntos consensuados a trabajar se realizó en plenaria y se estableció lo siguiente:

- 1.- Establecer una base de datos que contenga la información actualizada de las AVC, con base en CONABIO.
- 2.- Elaborar una nota conceptual del proyecto para presentar a GIZ-COANBIO, proyecto de Gobernanza.
- 3.- Tener la reunión entre los coordinadores de las redes antes de continuar con los talleres por Estado.



## Anexo IV

### ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN VIGENTE NACIONAL Y EN LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS

**Compilación de la información existente en el ámbito federal y estatal de las AVC, Estatales, Federales o Municipales y los mecanismos de certificación o registro existentes, con enfoque en el Sureste. Teniendo presente las preguntas a responder, propuestas en las actividades.**

#### Sobre la LGEEPA

En cuanto a este punto en particular se realizó una compilación y análisis de las Leyes ambientales que regulan el tema de las áreas voluntarias de conservación, tanto en el ámbito federal como estatal. La Ley Federal es la Ley General de Equilibrio Ecológico (LGEEPA), en particular el Capítulo relacionado a Áreas Naturales Protegidas, y en las Estatales, las que han sido diseñadas en base a la Ley Federal. En cada Estado tiene un nombre diferente. A principios de 1990, las primeras Leyes que se establecieron en los Estados, se llamaban similar a la Federal, como ejemplo Ley de Equilibrio Ecológico del Estado...(siguiendo el nombre del Estado correspondiente) sin embargo desde el año 2000 aproximadamente, han ido cambiando los nombres, algunas cambiaron a Ley Ambiental del Estado de... y otros nombres.

Un detalle importante es que casi al final del 2015, el día 8 de Diciembre de 2015, se aprobó un punto de acuerdo para la modificación tanto de la LGEEPA como de la Ley Agraria en materia de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, la misma pasó para ser analizada en la Cámara de Diputados. En las Implicaciones, el detalle más importante en los cambios sugeridos a la LGEEPA es incorporar **“ejidos y comunidades”** refiriéndose a los actores como una forma de dejar más claro el Artículo. Y en la modificación sugerida en la Ley de Reforma Agraria se refiere a que las tierras de uso común pueden ser destinadas voluntariamente a conservación, como sus parcelas o sus derechos de usufructo pueden destinarlos voluntariamente a la conservación. Aquí el detalle que dice **“sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad”**. Y además, incluye el punto de que los dueños o **“poseedores”** podrán destinar áreas voluntariamente a la conservación, ya sean tierras agrícolas, ganaderas o forestales... tal vez esto último pueda traer además de la misma contradicción con la LGEEPA, porque ésta última no permite a los **“poseedores”** destinar ADVC, y además exige la aprobación de la asamblea para certificar el área.

Pero también puede que haya otra discrepancia con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, debido a que en la misma en el CAPITULO I. Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales, en el Artículo 117, menciona que **La Secretaría sólo podrá autorizar el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, por excepción**, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios técnicos justificativos que demuestren que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; **y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo**. Estos estudios se deberán considerar en conjunto y no de manera aislada. Es decir que si se pretende cambiar el uso de suelo de terreno forestal, como menciona la reforma propuesta de la Ley Agraria en Artículo 121.- ...podrá destinar áreas voluntariamente a la conservación, ya sean tierras agrícolas, ganaderas o **forestales**, ¿cómo podrá justificarse que el “uso alternativo propuesto será más productivo a largo plazo”?

Se necesitarán análisis más profundos, y esperar las decisiones la publicación del Decreto, y ver cómo queda finalmente esta modificación propuesta.

## Sobre las Leyes Estatales

De los resultados más importantes del análisis de las Leyes de las Entidades Federativas y su relación con la Federal, es que de 32 Estados, 24 tienen la figura de Área Voluntaria de Conservación incluida, ya sea en las categorías, o en el Artículo que relacionan a quienes pueden establecer las mismas. Cabe destacar aquí que en cada Estado la forma de llamar a las Áreas Voluntarias de Conservación difiere entre sí y también con la Ley Federal, aunque en algunos casos coincide. Pero se anexa el cuadro síntesis de análisis a continuación para mayor claridad. En algunos Estados fue difícil acceder a la información.

Entre los Estados destacados, se encuentra Veracruz, la legislación que regula la gestión ambiental es un “Código Ambiental”. Además en este momento presenta 418 AVC certificadas por el Estado, y tienen su propio Registro. Esto se debe a que cuando se realizó la modificación de la LGEEPA en el 2008, se establece en su SECCIÓN II, referido a los Tipos y Características de las Áreas Naturales Protegidas, en el ARTÍCULO 46.- Inciso.-XI.- donde se establece la categoría de Áreas destinadas voluntariamente a la conservación. También en ese mismo Artículo existe un párrafo que faculta a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, a establecer parques, reservas estatales y **demás categorías de manejo que establezca la legislación local en la materia**. Esto significa que faculta a las Entidades Federativas para que puedan establecer mecanismos como los establecidos en la Ley Federal, para declarar y certificar Áreas Voluntarias de Conservación. El otro Estado destacado que también posee el Código para el desarrollo Territorial de Guanajuato.

### Cuadro Síntesis de las Leyes Estatales que incluyen o no las AVC

Estado	Fecha de modificación	Nombre De la LEY	Incluye AVC	LGEEPA
Aguas Calientes	24-dic-12	Ley de Protección Ambiental Para el Estado de Aguascalientes	Sí	46; 59 y 77 Bis
Baja California	09-oct-15	Ley De Protección Al Ambiente Para El Estado De Baja California	No	
Baja California Sur	20-jul-10	Ley De Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente Del Estado de Baja California Sur	No	
Campeche	30-ago-12	Ley del Equilibrio Ecológico Y Protección al Ambiente del Estado de Campeche	No	
Chiapas	09-may-14	Ley Ambiental Para el Estado de Chiapas	Sí	46; 59 y 77 Bis
Chihuahua	12-jun-14	Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua	No	
Coahuila	01-may-15	Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila	Sí	59; 77 Bis
Colima	01-ago-15	Ley Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima	Sí	46; 59 y 77 Bis
Distrito Federal	18-dic-14	Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal	Sí	46; 59
Durango	16-nov-14	Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango	No	
Guanajuato	07-jun-13	Código para el desarrollo Territorial de Guanajuato	Sí	
Guerrero	18-nov-05	Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (Derogada)	No	
Hidalgo	16-feb-15	Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo	Sí	46,
Jalisco	08-abr-14	Ley Estatal Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente	No	
México		Ley de Desarrollo Sustentable Y Protección Ambiente del Estado de México (Pero Fue Abrogada)	Sí	46, 59
Michoacán	12-mar-13	Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo	Sí	59, 77 bis

Estado	Fecha de modificación	Nombre De la LEY	Incluye AVC	LGEEPA
Morelos	04-mar-15	Ley Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente Del Estado De Morelos	Sí	59; 77bis
Nayarit	04/07/2007 con reforma del Art. 109 el 08/07/2015	Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit	Sí	59, 77bis
Nuevo León	15-jul-15	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	Sí	59, 77Bis
Oaxaca	28-nov-13	Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca	Sí	59; 77Bis
Puebla	29-ago-12	Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla	Sí	59
Querétaro	13-mar-15	Ley de Protección Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro	Sí	46; 59
Quintana Roo	29-Jun-01	Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo	Si	59
San Luis Potosí	23-jul-15	Ley Ambiental Del Estado De San Luis Potosi	Sí	59; 77 Bis
Sinaloa	08-abr-13	Ley Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Sí	46; 59, 126 Reg.
Sonora	05-sep-08	Ley Del Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente Del Estado De Sonora	Sí	77 Bis, 126
Tabasco	29-jul-15	Ley de Protección Ambiental del Estado De Tabasco	Sí	77 Bis, 126 Reg
Tamaulipas	16-dic-10	Código para El desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas	Sí	46; 59; 77 Bis; 126
Tlaxcala	13-dic-05	Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala	No	
Veracruz	16_07_2014	Ley Estatal De Proteccion Ambiental	Sí	77 Bis y 126
Yucatán	02-jul-15	Ley De Protección Al Ambiente Del Estado De Yucatán	Sí	59 ?
Zacatecas	04-jul-15	Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Zacatecas	Si	59; 77Bis;

Anexo IV: LISTADO DE ASISTENTES



**CONABIO**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



Taller para Consolidar la red de Áreas Voluntarias de Conservación en la Península de Yucatán  
Propuesta de Asistentes

14 y 15 de Marzo de 2016

No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
1	Tab	Biol. José Antonio Germán Arellano	Dir. De Uso Y Manejo de Rec. Nat.	Sec. de Energía, Rec. Nat. y Protección Amb. (SERNAPAM)	(993) 310 03 51 9931702203 cel	Prolongación Avenida 27 de Febrero s/n, explanada de la Plaza de Toros	jaag2_2@hotmail.com		
2		Biol. German López Hidalgo	Jefe del Depto de Áreas Naturales Protegidas	Sec. de Energía, Rec. Nat. y Protección Amb. (SERNAPAM)	(993) 310 03 51	Prolongación Avenida 27 de Febrero s/n, explanada de la Plaza de Toros	german.thehotmail.com		
3	Yuc	M. en C. Adrien Gasse Margat	Coordinador de la RPSPY	Red de Reservas Privadas Y Sociales	(999) 239 3551 cel		reddereservas@gmail.com		
4		Angela Riancho Garcia	MREDD PY	TNC Yucatán	(983) 4380390 cel 999 1438098		angela.rianchoho@TNC.ORG		
5	Yuc	Ing. Walfred Ulyses Huesca Tercero	Especialista en Yucatán	CGCB - Yucatán - CONABIO	(999) 266 4309 cel	UACH - Centro Reg. Universitario de la Península de Yucatán (CRUPY). -Ex-Hacienda de Temozón Norte Comisaría de Temozón Norte. C. P. 97740 Mérida, Yucatán	ulyses.huesca@conabio.gob.mx		
6		Elvio Acevedo Sierra		Tesorero NUKOH KOOX		9971048385			
7		Verónica Alejandra Cauich Mukul	Técnica	ARA NUKUCH KOOX A.C.	997 974 4080	0.27 x 25 930 Tzucucab, Yucatan	munuchkaax@yucuco.com.mx		

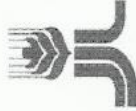




**CONABIO**  
COMISIÓN NACIONAL AMBIENTAL  
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

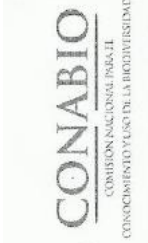


**CONANP**  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**FIDA**  
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
8		Alejandro Franco Chullim	Consultor Independiente		9993153836		francofranco@protonmail.com		
9	Camp	Mtro. José Bernardo Rodríguez de la Gala Méndez	Especialista en el Estado de Campeche	Coordinación Regional en la Península de Yucatán	(999) 138 5416 cel	Edif. Delegación SAGARPA. Carretera Chetumal Bacalar Km. 3.5. Col. Vivero de los Mangos. C.P. 77070 Chetumal, Q.Roo.	jrodriguez@conabio.gob.mx		No vino Firma
10	Camp	Juan Manuel Herrera	Productores Forestales de Calakmul AC		9831642717	Ejido Valentín González Fariñas Calakmul	herrerajuan@protonmail.com		
11	Camp	Tomás Amauri	Productores Forestales de Calakmul AC	Ejido Nuevo Becal					No vino
12	Camp	Isaias Ku Marín	Productores Forestales de Calakmul AC	Ejido 20 de Noviembre					No vino
13	Q. Roo	Don Eduardo		Ejido Laguna Om					No vino
14	Q. Roo	Luis Sánchez Pérez	ECOSUR	Técnico	(983) 1391787				
15	DF	M. en C. Cecilia Elizondo	Consultora Independiente	IPN -CIEMAD (ECOSUR de Lic. Académica)	(998)2294705 cel	Liga Periférico - Insurgentes Sur 4903, Parques del Pedregal. CP. 14010, DF	ce10@hotmail.com		



No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
16		M.C. Pedro Álvarez Icaza Longoria	Coordinador General	Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos	(55) 5004 4989 / 5004 4954	Liga Periférico – Insurgentes Sur 4903, Parques del Pedregal. CP. 14010, DF	pedro.alvarez@conabio.gob.mx	Vivo	No firmo
17		Alfonso González	Coordinador General	Proyecto GIZ-Gobernanza		Liga Periférico – Insurgentes Sur 4903, Parques del Pedregal. CP. 14010, DF	algonzalez@conabio.gob.mx		
18	Q. Roo	Victoria Santos Jimenez	Directora técnica	DEPF Zona MAYA	98383 41329	Calle 66 # 728 FCP Q. Roo	victoriajuana@yahoo.com		
19	Q. Roo	Alfonso Arguelles Suárez	Representante FSC México en Council (FSC)	Forest Stewardship Council (FSC)	9838391381 cel		alfarguelles@gmail.com	No firmo	
20	Q. Roo	Alfredo Huchín		Despacho SESISA	9979733294 cel		sesisa@hotmail.com		
21	Q. Roo	Celso Chan			9831207914 cel		Celsochan74@gmail.com		
22		Pablo Navarro		Onca Maya	998109769 cel 998109769		tlacuacheprod@hotmail.com Yahoo.com		
23	Q. Roo	Biól. Marco Lazzano	Miembro Director	Red de Reservas Privadas y Sociales Reserva Ecológica	(998) 734 8301 cel	Carretera a Uucal, 208 SM75 M4 L3 GANCAV - SA - M22	mlazzanobarrero@hotmail.com		



**CONABIO**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
24	Q. Roo	José Roch En representación de Lic. Carlos Rafael Antonio Muñoz Berzunza	Director de Cambio Climático  Secretario	del Edén, Q.R.  Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA)	(983) 129 2187 y 129 2101	Ave. Efraín Aguilar No. 418 Col. Campeste 77030, Chetumal, Quintana Roo	Rafael.munoz. berzunza@gmail.com ail.com Sec. Priv. Claudia Espinoza clausgo@hotmail.com	Vino,	No Firmo
25	Q. Roo	Fco. Javier Pérez Navarrete	Director de ANPs y Biodiversidad	Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo -SEMA	(983) 129 2187 / 129 2101 1292187	Efraín Aguilar No. 418. Colonia Campeste. CP: 77030, Por el CENDI De Maestros.	anps_estatale s_groo@yahoo o.com		
26	Q. Roo	Biol. María de Lourdes Souza Hernández	Analista Profesional	Dirección de Biodiversidad y Áreas Naturales - SEMA	(983) 129 2187 / 129 2101 9831058953 cel	Efraín Aguilar No. 418. Colonia Campeste. CP: 77030, Por el CENDI De Maestros.	azulprofundo 17@hotmail. com		
27	Q. Roo	Nallely Hernández Palacios	Subdirectora Unidad Técnica Regional	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano (CONANP) Tel. 01 Correo:	(998) 887 1969 (998) 887 1997 (998) 887 2711	Calle Venado No. 71, supermanzana 20 Manzana 18 Lote 2-4, Col. Centro, Cun Qroo	nhernandez@ conanp.gob.m x	Vino	No Firmo
28	Q. Roo	Juan Manuel Mauricio Leguizamo	Coordinador CONABIO PY	Coordinación Región Península de Yucatán (CRPY) Tel. 01 Correo:	(983) 145 4121 Cel:9831546154	Edificio Delegación SAGARPA Carretera Chetumal- Bacalar Kilómetro 3.5 Vivero de los Mangos 77070, Chetumal, Q. Roo	imauricio@co nabio.gob.mx	Vino	No Firmo
29	Q. Roo	Diego Buenfil							



No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
30	Yuc	Pedro Roberto Sandoval	Administración	Coordinación Regional de Quintana Roo	983 145 4121	Av. 3 de Marzo, Chet. Bacalar 2, Municipio de Motozintla, Chetumal, Q. Roo.	roberto.sandoval@fida.org.mx		
31	Q. Roo	Raúl Pérez Palomeque			(983) 1209219	Calle Chachalaca 122 Col. Payo Obispo 2	perezpalomeque@yahoo.com.mx		
32	Q. Roo	Ing. Otilia Valenzuela	Consultora	Independiente	(983) 144 1574 Cel.9831319573		otival@hotmail.com		
33	Q. Roo	Lic. José Luis Funes Izaguirre	Delegado Asistente en QR: Lucy Villanueva	Delegación de SEMARNAT en Quintana Roo	(983) 835-0231 (983) 835-0201	Av. Insurgentes #445, C.P. 77039, Chetumal, QRoo.	Asistente en Cancún: Janeth 01 (983) 8350 231	NO	Vino
34	Q. Roo	Rafael León Negrete Roo	Gerente	CONAFOR Gerencia Estatal Quintana Roo	983 833 3120 Ext. 6200.	Kilómetro 2.5 Carretera Chetumal Bacalar Vivero Yazache s/n, Col. Unidad FOVISSSTE 5ta. Etapa, CHETUMAL, Quintana Roo, México, C.P. 77000	rafael.leon@conafor.gob.mx	Vino	No Firmo
35		Gustavo Rodríguez Elizarraras	Director	Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Huub' Sak	55 59636670 cel		gustavo.rodriguez@selba.org.mx	Vino	No Firmo



No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
	Qroo	Miguel B. Cordero	representante de Repsera	Repsera	9871101469	Joni Hombur	repsera@live.com	[Signature]	[Signature]
	Qroo	DAVID TEPAN	TECNICO	CONSORCIO CHICILERO	9831163156	CHETUMAL,	quikubo@hotmail.com	[Signature]	[Signature]
	Qroo	Nicolás Moreno	Subdirector de Tierras	Amigos de San Juan	5522435132	F. Carrillo Probo	numoreno@amigosdesanjuan.org	[Signature]	[Signature]
	D.F.	Rosalba Landu	Dsadora CBHM	CONABIO	5527481283	D.F.	rosalba.landu@gmail.com	[Signature]	[Signature]
	Q.roo	Viridiana Magaña	Bosques y Cambio climático.	CONAFOR	9831148096	Chetumal	reddol.9800@conafor.mx	[Signature]	[Signature]
	Q.roo	Luis E. Gonzalez Escalante	Bosques y Cambio climático	CONAFOR	8333120 EXT-6219	Chetumal	reddol.9800@conafor.gob.mx	[Signature]	[Signature]
	Qroo	Luzmila Sandoval	Subte. Operativa	CONAFOR	9831511726	CONAFOR	luzmila.sandoval@conafor.gob.mx	[Signature]	[Signature]
	Q.roo	Roberto Pineda	Ases. Leg.	Demproo AC	9831016650		robtorpeda@hotmail.es	[Signature]	[Signature]
	Campeche	José Juan Heredia	Técnico	Productores Forestales de Chetumal AC	9821542219	Valentin G.F.	brosthal2016@hotmail.com	[Signature]	[Signature]



**CONABIO**  
COMISION NACIONAL PARA EL  
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



No.	Estado	Nombre	Cargo	Institución	Tel	Dirección	Correo Electrónico	Día 1	Día 2
	Oaxaca	Gonzalo Aldana Peña	Jefe Depto.	Sema	9981145630	Av. Grini Aguachetrum.	gonzavess@agmexi.fid		

Anexo IV: FOTOGRAFÍAS

